

# ACTA 089-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del trece de enero del dos mil veintidós.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
**Presidente municipal**

Señora Eida Montero Cordero  
**Vicepresidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Vanessa Mora Vega  
Señor Eliecer Zamora Monge  
Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde  
Señorita Michelle Quesada Blanco

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señor Fernando Portuguez Parra	Alcalde municipal a.i.
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señora Bernardita Monge Murillo	Síndica suplente distrito San Marcos

**MIEMBROS AUSENTES:**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

**APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público: Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno Municipalidad de Tarrazú.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcalde municipal a.i.
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público: Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno Municipalidad de Tarrazú.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcalde municipal a.i.
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

## **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

## **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú presentando el informe N° AI-07-2021 denominado "ESTUDIO EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TARRAZU RELACIONADO CON EL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS Y EL MANEJO ADMINISTRATIVO"

El Lic. Vargas Navarro da los buenos días, atendiendo el acuerdo de ustedes para la exposición del informe, vamos a proceder a hacer la exposición, cualquier consulta o duda, podemos irlo conversando.

Antes de iniciar, de dar los resultados del informe, el cual fue realizado el año pasado como parte del plan de trabajo. El Concejo Municipal en su momento indicaron que era de interés de ustedes que se hiciera un estudio, así que se procedió al mismo.

"Origen: El presente estudio se realizó de conformidad con el plan de trabajo establecido por la auditoría interna para el periodo 2021 así como en atención al acuerdo N°5 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 25-2020 con fecha 22/10/2020 es de interés del Concejo Municipal se incluya una auditoría general al Comité Cantonal de Deportes y recreación de Tarrazú."

*"Objetivo del Estudio: Analizar aspectos relacionados con actas, uso de los recursos transferidos, ingresos propios y otros aspectos en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú."*

*"Alcance: El estudio comprenderá el análisis de diversa información y documentación solicitada del octubre 2020 a setiembre del 2021 ampliándose de considerase necesario."*

*"Comunicación de Resultados: Los principales resultados del presente estudio fueron expuestos en reunión efectuada de forma virtual el día 13 de diciembre del 2021 a: Oldemar Quesada Navarro, Linet Martínez Rodríguez, Gilberth Piedra Fallas, Natalia Elizondo García, miembros de la junta directiva, así como Adrián Vargas Núñez como contador que en la actualidad le brinda los servicios profesionales a dicho comité."*

El primer resultado obtenido en el estudio tiene relación con el tema de las sesiones de la junta directiva, el reglamento habla de que semanalmente debe reunirse el comité de deportes, es algo similar como pasa con el Concejo Municipal, lo que se vio fue que en ese periodo el comité de deportes se reunió 21 veces y representa que hay un sesionamiento de un 42%.

Se determina que desde septiembre del 2020 a octubre 2021 tenían que haber realizado 50 sesiones, pero solo lo hicieron 21 veces, así que representa un 42%.

*"Esta situación si bien puede tener cierta justificación en la situación que se está viviendo con la pandemia, lo cierto es que se está inobservando lo establecido en el reglamento lo cual debe ser sujeto a valoración con el fin de saber si es necesario sesionar semanalmente tal y como está establecido o modificarse dicho artículo ya que de lo contrario al menos se debería dejar constancia de que la sesión no fue realizada por falta de Quorum o alguna otra situación."*

Ese es el primer resultado obtenido, uno entiende la situación que pasa con el sesionamiento, la pandemia, pero a nivel de reglamento eso es lo que establece.

El señor presidente municipal indica que por lo que nos menciona es una debilidad, ya que si no se quisieron reunir por tema de pandemia, podrían buscar una media alternativa, inclusive modificar el reglamento para sesionar virtualmente, así que siente que ha hecho falta gestión, en ese sentido. Ya que incluso nosotros aquí, el reglamento de sesiones nos faculta sesionar virtualmente, hay razones técnicas que no nos lo han impedido y nos hemos tenido que apegar a las dos horas, pero si tuviéramos que hacerlo, la herramienta existe, así que solo es modificar el reglamento de sesiones del comité de deportes para que lo puedan hacer y no tengan ningún inconveniente, así que pareciera que es una debilidad importante, porque hay aspectos de control dentro del comité que se dejan de hacer por falta de sesionar.

El Lic. Vargas Navarro comenta que de hecho eso es una debilidad y un aspecto de mejora. La misma junta directiva está sesionando virtualmente y de acuerdo con el reglamento debería de sesionar cada semana; ahora si consideran que no es tan necesario, por decirlo de una forma, lo que se debería de proponerles es cambiarlo a nivel reglamentario.

Aunado a eso, por ejemplo, hay aspectos detectados en las actas, del comité como lo siguiente: *"En la revisión efectuada se ha determinado al menos un aspecto que deben ser sujeto de mejora ya que se considera que hay una inadecuada practica en solo indicar que se hicieron pagos a algunos comercios, que para una mejor comprensión de seguido se muestra el siguiente caso:*

*En acta 898 del 25/01/2021 se acuerda pagar salarios de empleados y deudas con el comercio, sin embargo, no se especifica o presenta detalle de que monto o sumas se adeudan y por qué concepto (ver anexo 1).*

*La junta directiva debe consignar en las respectivas actas los acuerdos de pago tomados para cancelar diversos gastos entre los que se pueden encontrar el pago por cierta reparación de un equipo o máquina, el gasto por un servicio de transporte, entre otros dejando constancia de los montos respectivos.*

*En las actas suministradas no se observa que se consignen acuerdos de pago tomados por la junta directiva lo que podría estar ocasionando un desconocimiento de dichos*

*miembros de los diferentes gastos en que está incurriendo el comité y si los mismos pueden ser cancelados”*

Aquí es algo como lo que hacen ustedes como Concejo Municipal, la administración pide acuerdos de pago, ustedes conocen en detalle y toman el acuerdo de si se paga o no.

Una debilidad o aspecto de mejora del comité de deporte es eso, que se toman acuerdos de pago en términos muy generales, no estamos siendo más concisos, porque, por ejemplo, se dice que un acuerdo: se acuerda pagar salarios de empleados, con eso no hay problema, pero dice que tienen deudas con el comercio, pero no dice cuales o los montos.

Entonces eso es algo, que en las actas debería decirse, especificarse el nombre del comercio, el monto y el detalle, así como junta directiva lo conocen y si tienen dudas consultas porqué se compró, para qué era, así que ese es el punto de los acuerdos de pago en las actas.

La práctica que implementen es que algún ciudadano o junta directiva, quieren conocer cuales acuerdos de pago aprobaron, que esté consignado en un acta, dado que si ustedes ven un acta, no encuentran un detalle de los acuerdos de pago, así que da como que no hay una buena rendición de cuentas.

Otro asunto relacionado con las actas, hay ausencias de actas de sesiones extraordinarias: *"A esta auditoría no le fue suministrada ningún acta por la realización de una sesión extraordinaria llevada a cabo por la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes, situación que llama la atención y desconoce esta unidad si se han realizado sesiones extraordinarias y no se han elaborado las actas respectivas.*

*Lo anterior se hace mención ya que al menos debería existir un acta extraordinaria en el mes de noviembre 2020 ya que esta unidad requirió reunirse y exponer un informe a la Junta Directiva sobre unos hechos denunciados, la cual tal y como se consignó en el informe AI-07-2020 fue realizada de forma virtual el 26 de noviembre del 2020.*

*En lo que respecta a los gastos en que incurre el Comité Cantonal de Deportes debe implementarse la toma de acuerdos que autoricen dichos pagos ya que esto permitirá que todos los miembros tengan conocimiento de que se está pagando y su monto, así como de haber alguna duda sobre algún tipo de erogación sea el momento para su análisis y discusión.*

*En lo que respecta a la ausencia de actas por la celebración de sesiones extraordinarias la junta directiva debe tener conocimiento, que en caso de discutirse un tema o alguna situación debe de elaborarse la respectiva acta para que de esa forma quede constancia y respaldo.*

*Cierto grado de desconocimiento relacionado con la toma de acuerdos de pago y la elaboración de actas por situaciones extraordinarias podrían ser algunas de las causas de que esta situación se esté dando.*

*El efecto que genera estas situaciones son negativos ya que por un lado los miembros de la junta directiva no estarían conociendo o dejando en evidencia mediante un*

*acuerdo el conocimiento de los gastos en que se está incurriendo y por otro lado respecto a las actas de sesiones extraordinarias en primera instancia habría una limitación en conocer si se han efectuado y por otro lado no se dejó constancia en un acta de los resultados del informe, las conclusiones y recomendaciones sobre el asunto expuesto por la auditoría interna sobre los hechos denunciados."*

Sobre las sesiones extraordinarias, desconoce si se han hecho, pero al menos debería de haber una por el asunto del informe que se hizo sobre un tema denunciado, por dicha razón es que se menciona.

Como sabemos el comité de deportes se le transfieren recursos por parte de la Municipalidad, pero también el comité de deportes, ante el alquiler de las instalaciones obtienen recursos propios, que al final son fondos públicos.

*"Ingresos Generados por el alquiler de instalaciones*

*La junta directiva mediante Acta 903 del 10/06/2021 aprobó la apertura de clases presenciales de aeróbicos y zumba lo que representa que a partir de esa fecha se podrían percibir ingresos por el alquiler de las instalaciones.*

*En la revisión efectuada se determina que ha habido una inadecuada practica en cuanto al no registro de dichos ingresos, así como la no confección oportuna de los comprobantes por dicho concepto por lo siguiente:*

*1. A la fecha del presente estudio, no han sido depositados a la cuenta bancaria los ingresos percibidos por el alquiler de las instalaciones.*

*2. Al no tener los comprobantes ni aparecer los depósitos de dichos ingresos en la cuenta bancaria, contablemente no son tomados en cuenta desconociéndose su monto para la persona que elabora la contabilidad y los mismos miembros de la Junta Directiva por no aparecer contabilizados.*

*3. A pesar de que cada semana a partir del mes de junio del presente año se han recibido ingresos por dicho concepto no son confeccionados y entregados los recibos oportunamente al usuario y mucho menos al encargado de elaborar la contabilidad.*

*4. El no depositar oportunamente dichos ingresos, así como la confección de los respectivos comprobantes se potencializa el riesgo de pérdida, sustracción y hasta eventualmente el mal uso de estos, siendo una práctica inadecuada.*

*5. Si bien fueron facilitados y aportados comprobantes emitidos por el Comité de Deportes por concepto de alquiler de instalaciones se observa que estos se elaboraron con fechas distantes a la utilización de las instalaciones y a la misma recepción del dinero que a manera de ejemplo se puede citar el recibo N°123 con fecha 10/08/2021 cancelando el uso de las instalaciones del 22-27 de julio, 03-05 y 10 de agosto del 2021 por ¢20.000.00. (ver anexo imagen recibo N°123).*

*Con corte a octubre 2021 según la revisión efectuada correspondiente a recibos emitidos, control de lista de ingreso por protocolo a las sesiones de aeróbicos y zumba se han realizado 27 sesiones y 1 de otra persona externa (academia modelaje), es*

*decir, en total hay 28 sesiones o espacios en que se ha alquilado las instalaciones, y que según lo acordado se cobra una tarifa de \$4.000.00 c/u para un monto total de \$112.000.00.*

*Sobre estos recursos es importante indicar que el 19 de noviembre del presente año se llevó a cabo un arqueo de Caja Chica y dinero en las instalaciones del Comité de Deportes determinándose su existencia.*

*Si bien una de las posibles causas de que esta situación de los ingresos por el alquiler de las instalaciones no se haya depositado oportunamente sea que hay una nueva junta directiva en el Comité Cantonal de Deportes, lo cierto es que es un tema ya indicado anteriormente por esta auditoría interna y no debe ser nuevo para los miembros de dicho comité el cuidado de los recursos públicos recibidos.*

*El efecto de esta situación es contraproducente ya que han transcurrido al menos 5 meses de haberse empezado a generar recursos propios por la utilización de las instalaciones deportivas y no han sido depositados ni contabilizados por el Comité de Deportes, recordando que son recursos públicos sobre los cuales se debe rendir cuentas.”*

El señor presidente municipal consulta, se menciona que usted en otras oportunidades ha señalado el problema, en este último estudio vemos que sigue, no ha habido una debida atención de esa situación, no se ve mejora, ¿qué recomendación? ya que no podemos seguir con esa situación, no podemos seguir tolerando que no se lleven los controles respectivos, de esos dineros por el alquiler de las instalaciones, ya que se requiere de mantenimiento y son para uso de todos, sin embargo, se debe de tener orden.

Le preocupa que va dos veces que sale a relucir el mismo problema.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días. Lo que quiere es para no redundar en el informe, en el final viene las recomendaciones emitidas por la auditoría, viene el caso del Concejo y que tiene que hacer el comité. Así que el señor auditor interno estaría adelantado, considera mejor darle una lectura total y enfocarnos al final en las recomendaciones para el Concejo y para el mismo comité.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días. En la misma línea del regidor Abarca Cruz, por eso fue su intervención anteriormente, ya que estaríamos perdiendo tiempo interrumpiendo al señor auditor interno y viendo el informe vemos las recomendaciones finales y podríamos hacer otras consultas, cuando ya él ha expuesto el informe.

El Lic. Vargas Navarro continúa con la exposición.

*"Fondo de Caja Chica y Resultado del Arqueo Practicado*

*En la revisión efectuada se han determinado al menos dos debilidades o deficiencias de control interno en lo que respecta al fondo de caja chica, veamos el porqué:*

*Según se consigna en acta 902 realizada el 28 de mayo del 2021 la junta directiva acordó hacer cheque por la suma de ₡100.000.00 como fondo de caja chica, sin embargo, la creación de este mecanismo requiere de reglamentación en donde se establezcan ciertos aspectos mínimos para su funcionamiento que a manera de ejemplo a mencionar sería el monto máximo permitido por cubrir por esta vía, sin embargo, no se evidencia algún tipo de reglamentación sobre este aspecto en el Comité de Deportes.*

*Sin bien la creación de un fondo de caja chica puede venir a facilitar la adquisición de algunos bienes y servicios lo cierto es que deben establecerse ciertos controles para su buen uso, además de tener claro cuál es el monto máximo permitido para cancelar facturas por este medio, así como el funcionamiento de dicho fondo y la aplicación para su reintegro, ya que de la prueba realizada se determina que a la fecha no se ha realizado ningún reintegro, siendo la segunda deficiencia determinada.*

*Del arqueo efectuado al fondo de caja chica se determina que hay una diferencia de más por la suma de ₡19.284.00, no determinándose su causa, recordando que al determinarse un sobrante este debe ser depositado, razón por la cual se procederá a emitir dicha recomendación.*

*El efecto en este caso positivo en la utilización de un fondo de caja chica en el Comité Cantonal de deportes puede ser de utilidad siempre y cuando se establezcan ciertos controles y su uso sea adecuado y razonable, además del manejo que se les dé a los reintegros."*

Lo que se recomienda es que si hay diferencia se tiene que poner, si hay sobrante se tiene que depositar, esa es la práctica.

*"Ingresos transferidos, gastos incurridos, respaldo documental (facturas) gasto financiero por no pagar con mayor prontitud.*

*Ingresos Transferidos*

*El Comité Cantonal de Deportes ha recibido ingresos por parte de la Municipalidad de Tarrazú de setiembre 2020 a octubre 2021 la suma de ₡48.000.000.00 (cuarenta y ocho millones) los cuales han ingresado a la cuenta bancaria que para tal efecto mantiene, información que al considerarse razonable no será sujeta de mayor análisis. En cuanto al saldo que muestra el Estado de Bancos a Setiembre 2021 posee la suma de ₡26.763.440.55 considerándose de igual forma razonable sin tomar en cuenta la información de los ingresos por el alquiler de las instalaciones deportivas, aspecto desarrollado en el apartado 2.3 del presente informe."*

Esto es debido a que esos ingresos deberían de aparecer y los saldos ser mayores.

*"Gastos Incurridos*

*De octubre 2020 a setiembre 2021 los diferentes gastos incurridos por el comité cantonal de deportes representan la suma de ₡21.987.671.00, dato extraído de un control suministrado en Excel1 por la persona contratada por el Comité Cantonal de Deportes de llevar la contabilidad."*



## Respaldo documental

*"En este apartado hay que hacer referencia a varios aspectos como los siguientes:*

*a) facturas que respalda cierto gasto o servicio que no cumplen con requisitos establecidos por tributación directa.*

*Se incurren y respaldan gastos con facturas de talonarios para el pago de arreglo de instalaciones, servicios de digitadora, compra de mueble entre otros (ver imagen factura talonario anexo 1)*

*Esta situación ya ha sido sujeta de recomendaciones por esta auditoría interna en otras ocasiones sin embargo se sigue permitiendo, aspecto que debe corregirse ya que si no podrían generarse procesos administrativos para establecer responsabilidades.*

*b) ausencia de comprobantes en algunos cheques girados y recibos del comité respaldando gasto.*

*En la verificación de las facturas que respaldan los cheques girados se ha determinado que hay ausencia de facturas ya que los comprobantes aportados no coinciden o se presenta una diferencia respecto a las facturas versus el monto del cheque girado como se detalla a continuación:*

*El ck #3187-4 girado en fecha 12 de noviembre del 2020 a nombre de la empresa EMSA por el pago de diversas facturas fue por un monto de ¢116.732.27 sin embargo, las facturas de respaldo aportadas son un total de 7 por un monto de ¢109.646.75 lo que generó una diferencia por ¢7.085.25.*

*El ck # 3341-3 girado en fecha 31 de agosto del 2021 a nombre de Restaurante La Terraza por el pago de alimentación por la suma de ¢41.500 cuya justificación es por la atención convenio olímpico municipal fue aportada una factura con fecha 18/11/2021 es decir no coincide el pago con el servicio recibido, aparentemente lo sucedido en este caso es que en la fecha en que se efectuó el gasto no solicitaron el comprobante y lo solventan en esta fecha a petición de la auditoría (ver imagen anexo 1)"*

El tema de facturas es importante, está relacionado con los acuerdos de pago, si no se conoce el detalle va a pasar eso, por ejemplo, hay un cheque que se gira, pero las facturas no están, posiblemente esté extraviada o se perdió, pero el cheque no podría girarse sino están todas las facturas, son aspectos que se tienen que mejorar.

*"Otra deficiencia determinada es que se observa que algunos recibos en este caso para registra un ingreso son utilizados como respaldo para un gasto que a manera de ejemplo se puede citar el recibo # 0117 confeccionado por la suma de ¢11.200.00 para respaldar el gasto por el pago de 8 horas por limpieza a una persona externa (ver imagen anexo 1)"*

En informes anteriores se propuso y se ha recomendado la emisión de recibos, hay recibos de ingresos del comité pero no se utilizar para respaldar un gasto, ya que un gasto se va a comprar y le dan la factura, así que no puede ser que haga un recibo de ingresos del mismo comité para cubrir un gasto.

*"Gasto por mora al parecer por no pagar oportunamente, además de que hay una cuenta por pagar con más de 5 meses de realizada la compra.*

*Con cheque 3273-8 fechado 13/05/2021 se cancelan una serie de facturas en la ferretería EMSA, en dicho cobro el comité de deportes incurrido en un gasto por mora de ₡5.909.98 es decir se estaría pagando un gasto financiero sin que exista contenido presupuestario para ese concepto además de que se registra como parte de la compra de artículos siendo improcedente. Sobre este concepto les correspondería a los miembros del comité efectuar un reclamo administrativo ante dicha entidad, además reintegrar el dinero (ver imagen anexo 1)*

*Por otro lado, se determina que en el negocio denominado Materiales Samuel el Comité de Deportes tiene una cuenta por pagar de ₡5.157.40 desde el 24 de junio del presente año."*

Tal vez alguien dirá que son cinco mil colones de pago de mora, ejemplo, si usted tuviera diez millones de colones en el banco en una inversión, eso le gana cinco mil colones, pero en compras que tal vez sean de trescientos – cuatrocientos colones que genere una mora o un interés de más de cinco mil colones, él lo cuestiona, porque él no lo pagaría y ¿porqué se cobra? Por el no pago oportuno; además, el comité no tiene un rubro para gasto financiero.

*"d) Compra de pintura, Servicio de taxi y pago de licencia de taekwondo.*

*Se efectuó una compra de 1 cubeta de pintura para metal por ₡40.000.00 cancelado mediante cheque 3224-7. Dicha compra según factura adjunta fue realizada al señor Alfredo Robles Angulo persona que labora para el mismo comité (imagen 165)*

*Se reconoce pago de servicio de taxi mediante cheque 3293-9 en junio del presente año al presidente del Comité de Deporte por la suma de ₡50.000.00 justificándose por capacitación olimpiadas especiales UACA.*

*Se cancela renovación de licencias federadas de taekwondo por la suma de ₡180.000.00 a los entrenadores Ignacio Cruz y Diana Picado (ver imagen 173) acta 901, según cheque 3252-0 con fecha 23/03/2021.*

*La compra de pintura y su cancelación a la persona que trabaja para el mismo comité se considera irregular, el servicio de taxi pagado al presidente municipal según el reglamento es improcedente conforme lo indica el artículo 18 en donde se consigna lo siguiente: Artículo 18- Los miembros de la Junta Directiva no devengarán dieta ni remuneración alguna, ya que el cargo es ad honorem, tampoco gozarán del reconocimiento de gastos de viaje, ni de representación.*

*La renovación de licencias y el pago realizado sobre este concepto al ser algo propio de los entrenadores a criterio de esta unidad también serían improcedentes, aspecto que había sido señalado en el informe AI-06-2018 de Julio 2018.*

*Los miembros de la junta directiva deberán analizar estos tres aspectos y tomar una decisión al respecto, dentro de lo que podrían valorar el reintegro de dichas sumas.*

*Los aspectos anteriormente señalados generan preocupación para esta auditoría interna y se considera que son aspectos que deben eliminarse y corregirse de forma definitiva ya que han sido sujeta de análisis con anterioridad.*

*Si bien una de las posibles causas sería que hay una nueva junta directiva en dicho comité, lo cierto es que esta misma auditoría interna ha recomendado y lo reitero en noviembre del 2020 a los miembros de la actual Junta Directiva al exponer un informe en esa fecha de la necesidad de retroalimentación con al menos dos informes anteriores realizados (Informe AI-07-2020).*

*El efecto de los aspectos desarrollados en este apartado podría eventualmente generar desconfianza, así como una percepción de descontrol y cierto grado de desorden, así como eventualmente gastos incurridos que no eran procedentes.”*

*"Informes presupuestarios tienen diferencia respecto a la suma de los Gastos cancelados con cheques girados*

*Al Comité Cantonal de Deportes le es presentado trimestralmente un Informe Presupuestario por parte del profesional que elabora la contabilidad. En dicho informe se presentan los montos totales pagados por varios conceptos como por ejemplo Salarios, cargas sociales, electricidad y otros.*

*Esta auditoría solicito para su análisis 4 informes trimestrales: El IV informe del año 2020 que representa los meses de octubre, noviembre y diciembre.*

*Para el año 2021 fueron suministrados los 3 que representa desde enero a setiembre, determinando que los informes presupuestarios presentan diferencia al realizarse la suma de estos respecto a los gastos cancelados con cheques girados.*

*En cuanto a los gastos se contó con todos los estados de cuenta bancarios desde octubre 2020 a setiembre 2021.*

*Las normas de control interno del sector público establecen que se deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que tanto la información o registros presupuestarios y contables sea confiable, que en este caso como se observa hay inconsistencias o diferencias entre sí, siendo un aspecto por mejorar.*

*El no hacer pruebas de verificación entre estos dos insumos podría ser una de las causas de que esta situación se esté dando.*

*El efecto de que los informes presupuestarios sean inexactos en la información consignada no solamente afecta su confiabilidad sino además se estaría entregando información errónea a su junta directiva, así como a la Municipalidad de Tarrazú.*

### **3. CONCLUSIONES**

*Del análisis efectuado se obtuvieron las siguientes conclusiones:*

- 1. El Comité Cantonal de Deportes ha sesionado el 42% de lo que realmente debería haberse reunido según lo establecido reglamentariamente lo que requiere valorarse si debe ser sujeto a modificación.*
- 2. En las actas no se consignan sumas o montos de acuerdos de pago, siendo un aspecto de mejora por la rendición de cuentas que le corresponde a dicho comité.*
- 3. Al no haber sido aportadas actas de sesiones extraordinarias esta unidad desconoce si se han realizado ya que al menos debería haberse consignado una en el mes de noviembre 2020 ante la exposición del informe AI-07-2020.*
- 4. El ingreso por alquiler de instalaciones no ha sido depositado oportunamente y tampoco ha sido tomado en cuenta Contablemente.*
- 5. Libro de tesorería o en este caso control en Excel no registra los ingresos propios ni los gastos incurridos por caja chica.*
- 6. Si bien fue creado un fondo de Caja Chica el cual puede servir para agilizar algunas compras, lo cierto es que carece de reglamentación y de ciertos controles para un mejor funcionamiento.*
- 7. En el arqueo practicado al fondo de Caja Chica se obtuvo como resultado un sobrante por la suma de \$19.284.00 el cual debe ser depositado.*
- 8. Se determina una serie de debilidades o deficiencias relacionadas con los gastos, la documentación de respaldo y las compras realizadas a crédito, generando en algunos casos mora por la no cancelación oportuna.*
- 9. Se cancelaron gastos relacionados con compra de pintura, servicio de taxi y pago de renovación de licencia para entrenadores de Taekwondo al parecer improcedentes que deben ser analizados y valorar el posible reintegro.*
- 10. La información en los informes presupuestarios presenta diferencias respecto a la suma de los gastos canceladas por cheque.*
- 11. El archivo de la documentación que procesa el Comité de Deportes a pesar de que es tema expuesto en otros informes a criterio de esta unidad aún no llega a ser adecuado y razonable.*
- 12. La auditoría interna ha realizado al menos 3 informes al Comité Cantonal de deportes y ha girado recomendaciones para un mejor manejo de los recursos, así como del archivo de la documentación de respaldo, sin embargo, a criterio de esta unidad su avance no es el esperado.*

## **RECOMENDACIONES**

### **Concejo Municipal**

*Analizar el presente informe y tomar el acuerdo respectivo para el cumplimiento de las diferentes recomendaciones giradas a la Junta Directiva del Comité de Deportes. Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes presentar detalle del análisis efectuado sobre lo consignado en el punto 2.5 inciso d) del presente informe*

*en un plazo de 1 mes una vez recibido el informe dicho Comité Cantonal de Deportes, remitiendo copia a la auditoría interna.*

### ***Miembros Junta Directiva Comité Deportes***

*Se emiten las siguientes recomendaciones a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Tarrazú con el fin de mejorar algunas situaciones detectadas en el presente estudio:*

- 1. Sesionar ordinariamente tal y como lo establece la reglamentación dejando constancia mediante la confección del acta respectiva (ver punto 2.1 del presente informe)*
- 2. Analizar si es conveniente modificar la reglamentación en cuanto a la cantidad de sesiones ordinarias, para lo cual de considerarlo pertinente deberán emitir el respectivo acuerdo y presentar dicha propuesta al Concejo Municipal (ver punto 2.1 del presente informe)*
- 3. Implementar la práctica de consignar en las actas un apartado exclusivo de acuerdos de pago, para que de esa forma quede evidencia de su conocimiento y aprobación por parte de sus miembros (ver punto 2.2 del presente informe).*
- 4. Tomar un acuerdo para que se confeccione un acta en donde se consigne los resultados expuestos en el informe AI-07-2020 incluyendo sus conclusiones y recomendaciones (ver punto 2.2 del presente informe)*
- 5. Remitir a esta auditoría interna copia del acta elaborada sobre lo consignado respecto al informe AI-07-2020 (ver punto 2.2 del presente informe)*
- 6. Tomar un acuerdo quedando en actas de depositar íntegramente los recursos percibidos por el alquiler de las instalaciones conforme lo externado en el punto 2.3 del presente informe.*
- 7. Remitir copia del depósito efectuada a esta auditoría interna sobre el monto total por ingreso de alquiler de instalaciones con el fin de verificar el cumplimiento de lo acordado en actas (ver punto 2.3 del presente informe)*
- 8. Eliminar la práctica de acumular dineros percibidos por el alquiler de las instalaciones, así como la no emisión del comprobante una vez recibido el dinero (ver punto 2.3 del presente informe)*
- 9. Instruir al encargado de cobrar y emitir el comprobante respectivo en cada caso por el uso de las instalaciones deportivas, así como proceder con mayor regularidad a realizar el depósito respectivo (ver punto 2.3 del presente informe)*
- 10. Trasladar al encargado de elaborar la contabilidad a dicho comité los comprobantes por ingreso de alquiler de instalaciones con el fin de que proceda a su registro (ver punto 2.3 del presente informe)*
- 11. Generar reglamentación y/o establecer al menos controles mínimos para el uso de los recursos del Fondo de Caja Chica creado (ver punto 2.4 del presente informe)*
- 12. Presentar cuando se requiera detalle de los gastos incurridos cubiertos con recursos del fondo de Caja Chica a la Junta Directiva, con el fin de que estos lo*

*conozcan y tomen el acuerdo respectivo de su aprobación y reposición (ver punto 2.4 del presente informe)*

*13. Efectuar depósito a la cuenta bancaria del monto determinado como sobrantes según el arqueo practicado en fecha 19 de noviembre del presente año (ver punto 2.4 del presente informe)*

*14. Remitir copia a esta auditoría interna del depósito efectuado sobre el sobrante del arqueo practicado (ver punto 2.4 del presente informe)*

*15. Eliminar la práctica de recibir o aceptar facturas que no tenga las características que exige tributación directa (ver punto 2.5 inciso a) del presente informe).*

*16. Implementar el control de que todo gasto debe estar debidamente respaldado con la documentación respectiva la cual deberá estar mutilada con un sello en caso de no ser factura electrónica y en caso de ser un recibo cancelando varias facturas estén adjuntas las mismas (ver punto 2.5 inciso b) del presente informe)*

*17. Eliminar la práctica de utilizar los recibos que posee el comité de deportes de ingresos para respaldar un gasto (ver punto 2.5 inciso b) del presente informe)*

*18. Cancelar oportunamente las compras a crédito con el fin de no generar gasto financiero ni tener cuentas pendientes por varios meses (ver punto 2.5 inciso c) del presente informe)*

*19. Efectuar reclamo administrativo al establecimiento en donde efectuaron compras por el cobro de intereses moratorios que le generó al comité gasto financiero y conforme el resultado obtenido de dicho reclamo efectuar depósito de suma recuperada (ver punto 2.5 inciso c) del presente informe)*

*20. Remitir copia del depósito a esta auditoría interna si el reclamo fue resuelto favorablemente o en su defecto comunicar el resultado obtenido (ver punto 2.5 inciso c) del presente informe)*

*21. Proceder a cancelar factura en el establecimiento cuya factura tiene más de 5 meses de realizada la compra y a la fecha aún se encuentra pendiente (ver punto 2.5 inciso c) del presente informe)*

*22. Analizar y emprender las acciones que consideren pertinentes sobre la compra de pintura, el servicio de taxi y las licencias federadas de taekwondo, considerando la posibilidad del reintegro de dichas sumas (ver punto 2.5 inciso d) del presente informe)*

*23. Solicitar a la persona responsable de la elaboración de la contabilidad y los informes presupuestarios mejorar la exactitud de dicha información, evitando se presenten dichas diferencias (ver punto 2.6 del presente informe)“*

Da a conocer los anexos

El señor presidente municipal consulta si se cuenta con consultas.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, en lo personal agradecer al señor auditor interno por el estudio, muy completo, bien elaborado. Viendo los puntos estudiados y las propuestas de mejora que hay; en lo personal muy preocupado, porque en Costa Rica

se ha mal utilizado, así lo considera, el concepto de que las cosas se administran como una pulpería, y si nos podemos a ver, a lo largo de la historia en Costa Rica muchas personas han generado su capital y su bienestar económico a raíz de una pulpería y e da por una buena administración, cree que se ha utilizado como ahora hay supermercado y grandes cadenas, minimizamos lo que fue para nosotros fue una fortaleza y posiblemente sigue siendo fortaleza para algunas personas en este momento.

Así que cree que este concepto no es válido. Y por qué lo comenta, es debido a que en Costa Rica estamos como estamos porque en Costa Rica no nos tomamos las cosas en serio, y si yo me comprometo a estar en formar parte de una organización, es porque yo tengo que tener las condiciones para poder estar ahí y seguir la reglamentación existente.

A él le preocupa mucho esto que aparece en el informe, primero, si hay un reglamento que dice que hay que reunirse tantas veces por mes, como es posible que no nos reunamos ni la mitad.

Para él no es justificante la pandemia, y la pandemia vino a justificar muchos temas en todos los campos y para él no es justificación.

No es justificación la pandemia ya que para esto está la tecnología y aunque no este reglamentado tenemos que ser creativos y tomar iniciativas, así que si por la pandemia no podemos reunirnos, se podría tomar un acuerdo, aunque no esté reglamentado y poderlo hacer, como lo hemos hecho en muchas otras organizaciones y en muchos otros momentos.

Así que no le ve justificación a eso, es un punto a mejorar y analizarlo con bastante cuidado.

Mucho de los manejos, estamos hablando que es dinero, son fondos públicos y que los ingresos que llegan se convierten en públicos.

Consulta, si existe un tesorero dentro de la junta directiva, porque cree que si requiere: u ordenarse bien o un curso / capacitación de cómo llevar esa parte, ya que el tesorero básicamente se dirige a caja chica, es el guardián y el garante de los gastos y el manejo de los dineros que lleguen al comité y ve completo y total desorden en esto, no es posible que se generen facturas mucho tiempo después, que no hayan respaldos en una compra, tener muy en cuenta, no es posible que se respalden gastos con un recibo, es más, el formulario lo especifica, es un recibo, se hace por una entrada de dinero, así que para él es inconcebible este tipo de situaciones, dado que a veces no podemos justificar de que es que yo no sé; si yo no manejo un puesto o un tema, lo menos que se puede hacer, si quiero formar parte de ese órgano es adquirir los conocimientos de alguna manera, buscar ayudas y demás.

En esa parte si se tiene que analizar bastante esa situación; en lo persona en la parte económica se tienen que ser cuidado, porque es dinero público, así que tenemos que ser cuidadosos con ese manejo y creo que el comité de deportes tiene que ordenarse a partir de ahora, estamos iniciando año, ya que se dio este informe y salieron a la luz

tantas cosas, creo que a partir de ahora hay que ser más vigilantes de este asuntos, ya que tiene que funcionar como corresponde, como está reglamento y como deben de ser las cosas, no solo para el comité, aquí si hay fondos públicos y manejo de dinero, todo tiene que estar bien respaldado.

Consultaba por el tesorero ya que tiene una gran responsabilidad, igual con las actas, también es increíble, si hay acuerdo de pago yo tengo que saber que se está aprobando y que es lo que hay que pagar, no puedo ir a la libre que hay que pagar si saber los montos.

Si ve un total desorden en esto y creo que si tenemos que meter el bisturí para que todo funcione de la mejor manera.

Si queda bastante trabajo por hacer y vamos a tener que ser más recurrentes en estar observando cual es el funcionamiento del comité para que esto se mejore, lograr los buenos resultados que esto requiere; en función del bienestar, tanto del comité, como de todos nosotros en esta representación que tenemos hoy en día.

El regidor Abarca Cruz indica que le parece que ha sido una práctica que se ha venido generando durante muchos años, bien lo dice el señor auditor interno, no es en este que está pasando, ya en algún otro momento lo hemos visto, en períodos anteriores. A veces las costumbres, se hace como que esa es la forma de hacer las cosas, entonces, se van creando esos vicios, en la contabilidad y en todo.

Le da la impresión que el tema de las reuniones, en algún momento, los comités fueron muy activos por la circunstancia que se desarrollaban, eran otros tiempos y habían muchas posibilidades de hacer muchas actividades, entonces si requerían de reunirse todas las semana, para la administración, principalmente, de aspectos recreativos y deportivos.

Piensa que una junta, excepto el Concejo que tiene que hacer pagos todas las semanas, no es tan necesario reunirse tanto, si tiene que estar reglamento, lo que se tiene que hacer es un cambio de reglamento que diga que lo normal sería cada 15 o 22 días y para eso que tengan sus propias comisiones en otro sentido, que es la administración de las instalaciones deportivas y en las actividades de competencia.

Pero para efecto de la junta, cree que se tiene que dar una reglamentación para que mejore el tema de la frecuencia de las reuniones; es bastante difícil reunirse dos veces al mes, ahora reunirse cuatro no es sencillo.

Que el reglamento está así, se tienen que sujetar a eso pero buscar una mejora en ese sentido y está la recomendación.

En temas del presupuesto, extraño, a veces a las organizaciones se les queda facturas pegadas, porque o no entró presupuesto, o no está la disponibilidad del dinero en el momento y eso nos ha pasado mucho en las organizaciones comunales, tener que asumir cargas hasta el tiempo que llegue al presupuesto, lo extraño es que la cuenta refleja bastantes millones de colones, así que es ver en qué momento ingresaron y si tenían el dinero suficiente para pagar o si tenían dinero para pagar ese tipo de gasto



o no, debe de haber una explicación del comité porque se quedan pegadas las facturas tanto tiempo y una factura relativamente pequeña.

Piensa que es más un olvido, algo pasó ahí, porque los ingresos, el dinero entró recientemente, habría que ver si eso es algo que podría estar afectando el funcionamiento.

El tema de la parte contable, curiosamente los contadores tienen la responsabilidad de llamar a quienes le venden los servicios de pedir todos los insumos para que esos estudios que realicen vayan bien fundamentados, hay una responsabilidad indirecta del contador que se tenga en la organización, es casi un consejero que está, aparte que vende un servicio, tiene un compromiso de fe pública, en el sentido de que da un informe contable y debió de haber llamado la atención al comité para que se mejoren esos errores que se están dando.

Aquí vienen varias recomendaciones importantes que deberían ser analizadas por el Concejo.

Hay que tomar un acuerdo en donde se le indica al comité que debe de subsanar todas esas situaciones y aplicar las recomendaciones; el señor auditor interno dijo que tenían un mes de tiempo, por lo menos en ese tiempo de la aplicación del mismo, pero con relación al tiempo en que recibimos el informe, el análisis, cree que tenemos que dar un tiempo prudencial para que estas situaciones se corrijan o por lo menos se apliquen nuevas formas de administración y tratar de que el próximo informe, la mayoría de estas situaciones vengán subsanadas.

La regidora Abarca Jiménez da los buenos días. Según el señor auditor interno son varios informes que se repiten las recomendaciones, que no han sido corregidas, consulta si con las recomendaciones, realmente se va a solucionar o vamos a seguir en otro informe esperando otra vez lo mismo, dado que incluso el señor presidente municipal lo decía, que se repiten.

La consulta para todos, es que acciones tomar para que no sigamos en otro informe escuchando lo mismo, porque la verdad es que vamos a llevarnos de informes en informes, siguiendo las mismas acciones.

Como Concejo tomar en cuenta qué hay que hacer para que esto no se siga repitiendo y no se siga haciendo un vicio / práctica, desde ya y los futuros comités u organizaciones que existan.

Queda la consulta a ver qué acciones podemos tomar en concreto para que más allá de las recomendaciones como tal, que en el informe se presenta, qué podemos hacer para erradicarlo de una vez.

El Lic. Vargas Navarro comenta con respecto de la idea de la emisión de recomendaciones es precisamente eso, a la auditoría le corresponde analizar cómo está el manejo y propone como mejorarlos, la misma junta directiva podría promover otras recomendaciones, no solo quedarse en lo que dice la auditoría, sin embargo, se cree que con esas recomendaciones que emite esos aspectos se subsanan.

Tiene que aclarar que si se han hecho algunos otros informes, pero eran otras juntas directivas, el problema del comité de deportes es que cambian dichas juntas, esta junta entró en septiembre 2020 y por eso fue que cuando se dieron el informe de los hechos denunciados y lo ha manifestado aquí, la junta directiva debe retroalimentarse de informes que hay ya emitidos, porque eso le ayuda.

Entonces, muchas deficiencias de estas ya han sido mencionadas y se le da seguimiento a las recomendaciones y ellos han implementado mejoras, antes no habían recibos, por ejemplo.

Esta nueva junta directiva, va a dar un poco de beneficio de la duda, todos es ad-honorem, tienen mucha voluntad, pero el manejo no está siendo adecuado.

A uno le preocupa, porque lo importante es que ellos puedan rendir cuentas favorables y cuando le llegan a ver el manejo de los recursos y toda la documentación que el regidor Abarca Cruz lo menciona de la parte contable, ellos son los encargados de todo. El problema para él o la limitante que han tenido ellos, la parte contable de no registrarlo es que no les aportan la información.

Él se pone en la parte de contador, si a mí me dan un rollo de facturas, por decirlo de una forma, yo registro eso, y por ejemplo, en otros informes lo ha dicho, el contador se basa básicamente en los estados de cuenta para registrar los ingresos y los que aparecen es la transferencias de los recursos de la municipalidad y si no hacen depósitos los miembros del comité de deportes o los grupos que participan no se puede dar cuenta, ya es algo indicado con anterioridad.

Hay que tomar en consideración que la pandemia si vino a cortar un poco el uso de las instalaciones y eso puede ser una causa, pero una vez que se reactiva la utilización la práctica es utilícelo, pague (depósito o con recibo) y a los días hago el depósito. Estamos hablando de que solamente aquí hay un grupo que está participando y eso generó 112 mil colones que no están registrados, pero que pasaría si hubieran otros grupos participando, como voleibol, futbol sala, basquetbol, al final si esos grupos estuvieran participando hay más ingresos posiblemente, no es el caso, pero que el comité recibe y que lo importante para ellos y para tranquilidad es tener los recibos de dinero que pagaron por el uso de las instalaciones, pero también que esté reflejado. Así que todas esas cosas son puntos de mejora, lo que dice el regidor Abarca Cruz con el sesionamiento, teníamos una realidad antes, ahora podría ser que cambiemos a otra, pero se puede modificar o no el reglamento, se podría dejar semanalmente pero virtual y si eventualmente no hay quórum consignarlo en el acta. O si ven la necesidad de modificarlo por 15 – 22 días cada sesión, pero la inobservancia es lo que establece el reglamento.

Ahora hay que ser muy sigiloso con el tema de los gastos, de los comprobantes, del tema de que hay facturas, aunque sean montos pequeños, porque se quedan pendientes, se genera un fondo de caja chica pero se creó y hay facturas que no se hacen el reintegro.

Si necesitan colaboración / ayuda, aquí en la misma municipalidad les podemos ayudar, pero el comité necesita acercarse, el comité tiene que pensar en procesos de contratación administrativa, es mucho.

Cuando usted llega y solicita la información y le cuesta armarla, porque realmente hay que empezar a buscar y que pertenece a cada situación, al final se llega a la conclusión de que algo no está bien y hay que cambiar.

Con el informe lo que se dice es eso, que algún manejo hay que cambiarlo, el comité, para tranquilidad de ellos tienen que mejorar, porque yo manifiesto lo que encuentra y ve y lo externa, al final ellos son los responsables de la administración y manejo.

La regidora Abarca Jiménez comenta que entiende el punto, pero independientemente de las personas que conforman la junta, la parte administrativa debería de llevar un roll continuo o algo establecido, como manejar muchos temas, que aunque cambie las personas como tal, se debería de tener estipulado como se debe de tener las cosas. Entiende los recibos, creo que todos sabemos que un recibo que presentan no son válidos, independientemente del conocimiento que tenga en esa área.

Si creo en la capacitación, pero para ella es más la parte administrativa que la persona que esté en ese puesto.

El síndico Vega Blanco da los buenos días. Consulta sobre las licencias de taekwondo, el por qué se ve como incorrecta esa práctica, se escucha sobre las licencias para los profesores, se ve muy privado, pero ¿para qué es esta licencia?, él tiene conocimiento, esta licencia la genera el ICODER por ser articulado, esta licencia es generada para participar en juegos nacionales, es requisito fundamental, ya que como academias privadas no podemos participar, tenemos que representar al cantón, así que esta licencia es generada por el ICODER y la avala o la da, dado que a los nosotros como profesores nos lo da la capacitación el ICODER para participar en juegos nacionales, es requisito fundamental.

Porqué no está bien el pago de estas licencias.

El Lic. Vargas Navarro comenta que tiene toda la razón a la hora que manifiesta que para poder participar en este evento, tienen que haber personas con licencia, a criterio personal, la licencia es suya, es personal; si yo lo relaciono con la licencia de conducir es personal, el comité de deportes no tiene instructores o profesores contratados bajo alguna modalidad.

Entiende perfectamente que si no cumplen con ese requisito, no pueden participar, el tema es que la licencia es suya, personal, el gasto debería de ser personal.

Por ejemplo, yo como auditor tengo dos colegiaturas, que son muy personales, el Colegio de Contadores Privados y otra del Colegio de Ciencias Económicas, pero yo lo tengo que pagar, esa es la relación que hago con las licencias por ser muy personalizadas.

Entiende que si no cumplen no pueden participar.

El síndico Vega Blanco consulta que la mayoría de comités de deportes contratan los profesores y ahí si los comités de deportes respaldan todo lo que necesitan, porque

son profesores contratados por el mismo comité, si en este caso el comité de deportes hicieran algo y contrataran un profesor, ahí si se podría.

El Lic. Vargas Navarro responde que es una evaluación que tiene que hacer el comité, porque estaría destinando recursos a la contratación de un profesor para esa participación, podría ser justificante, entonces, es una decisión, pero tiene que estar justificado.

La regidora Quesada Blanco da los buenos días. Manifiesta que está preocupada por el tema, realmente como podemos ver, son temas bastante básicos de administración pública en lo que se está fallando; si le gustaría que retomemos de traer al comité de deportes y poder hablar cara a cara con ellos para ver que está pasando y que necesitan para poder mejorar, ya que no necesariamente estar preocupados, votar un informe y esperar a que las cosas se resuelvan, si no hay una comunicación, ya que también, considera que hay problemas de comunicación que el comité no se acerca lo suficiente a la municipalidad a atender las capacitaciones y dudas que tienen, ya que realmente parece que es un tema más de desconocimiento.

Cree que se ha discutido bastante bien y es importante aparte de votar las recomendaciones que nos está dando el señor auditor, también tener esa reunión con ellos para ver qué está pasando realmente y en qué se puede mejorar, porque también nosotros somos parte del problema y ver en qué les podemos ayudar para solucionar este tema, dado que es preocupante que hayan cosas tan básicas que no se estén dando y que nosotros vemos básicas pero si no hay conocimiento de que esto es básico y se requiere hacer, tal vez no se pueda solucionar de la manera más inmediata.

El regidor Ureña Bonilla comenta que está de acuerdo con los comentarios. Como lo dice, él no ataca a la organización y sabemos que para que esto camine tenemos que hacerlo casi ad-honorem y hemos participado de muchas organizaciones, como les decía, si nos comprometemos a veces vamos a ir a aportar del servicio, pero también instruirnos, en esa dirección va su comentario anterior, para que no se mal entienda.

El forma parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, donde es tesorero y por eso habla con un poco de propiedad en el tema, el señor presidente municipal en su momento también fue tesorero de dicha asociación y sabe lo que conlleva ese orden y ahí está el síndico Vega Blanco, el síndico Valverde Blanco, el regidor Abarca Cruz que han participado en asociaciones de desarrollo, la parte económica es importante donde tenemos que rendir cuentas y nos tenemos que capacitar porque día con día puede ir cambiando.

Consulta respecto a todo esto y hace rato no se refirió al contador, ya que son dos cosas diferentes, que van de la mano, el señor auditor interno lo dice, el contador recibe documentación y simplemente anota y controla, pero el tesorero de una manera más pequeña en su labor es muy responsable de esas facturas y lo que se cancela, pero están los libros contables, cómo están esos libros contables en el comité, ya que tiene que llevar su libro de diarios, de entradas y salidas y de todo lo que se tiene que presentar, los libros de inventario.

Se hablo de las facturas, pero si le interesa también, que relación existe con respecto a los saldos, cuentas y los libros contables que el comité tiene que llevar.

El Lic. Vargas Navarro responde con la parte de libros contables no están manejando físico, todo se hace vía hojas de trabajo, controles en Excel que es lo más práctico, se había recomendado que registren fechas, números facturas, cheques y es donde uno obtiene los archivos y revisa.

El asunto de los saldos que le comentó, a nivel de ingresos captados por la municipalidad vs. gastos y giros con cheques, en el informe se dice que hay 26 millones de colones, en su momento en el corte, se ve razonable a excepción del no registro de los ingresos propios, ya que eso debería de estar en el Excel, por decirlo de una forma y estar en los informes presupuestarios y debería de estar en informe contable que entrega el contador, pero no está porque no se lo dieron / aportaron.

El regidor Ureña Bonilla consulta si cree usted conveniente de dos maneras diferentes, como realmente se realiza, hacer liquidación exclusiva de los aportes obligatorios del porcentaje municipal al comité, una liquidación anual de esos ingresos y un informe económico donde van los ingresos municipales y los ingresos propios que se ha generado durante el año, por alquileres, si lo cree conveniente, si sería importante para retomarlo y hacerlo como una sugerencia al comité de deportes o establecerlo en un reglamento.

El Lic. Vargas Navarro responde que no, esto es un conjunto, es una unidad. Le manifiesta esto porque en un informe antes, él recomendó, lo que puede hacerse es que en el informe económico o el estado de resultados que se presenta o donde se refleja los ingresos, muestre los ingresos transferidos por la municipalidad, ingresos propios por el alquiler de instalaciones, entonces, los ingresos totales, si vemos que la municipalidad se le transfirió 48 millones de colones (en este momento), los ingresos propios son 112 mil colones, que es por el alquiler de las instalaciones, así que el total de ingresos que tiene el periodo son 48.112.000.00, así debe de funcionar, debido a que los gastos va a ir todos, independientemente si los cubre con recursos de la municipalidad o con recursos propios, ya que con estos últimos lo importante es que se registre la utilización que le den, ya sea por caja chica, por gastos menores, etc., al final, lo importante es que todos los ingresos estén reflejados.

Qué pasa si hay una donación o aporte de otra entidad, tiene que reflejarse una cuenta aparte donde diga donación por el monto, pero forma parte del total de los ingresos. El regidor Ureña Bonilla indica que él lo consulta, dado que habla de lo que conoce, DINADECO lo hace así, pide una liquidación del 2%, donde en aras de la transparencia se solicita factura electrónica y eso tiene que cerrar en cero a final de año, con respecto al depósito de ese 2%, fondos públicos directos del gobierno central hacia las Asociaciones de Desarrollo y después, que en ese proceso estamos, tenemos que presentar un informe económico donde se incluye el ingreso del 2% y los fondos propios que se ha generado a nivel general.

Si comprende la situación, lo que dice es si es necesario de que exista una liquidación del dinero exclusivo que genera la municipalidad bien respaldada con facturas electrónicas para que quede debidamente montado y otro donde se pueda incluir. Suena ambiguo y uno lo nota que para qué, sin embargo, en aras de la transparencia y los fondos públicos propiamente depositados para tal fin se presenten las liquidaciones por separado.

Por eso comenta, que si el señor auditor interno lo ve conveniente o no, pero entendemos que un informe económico general va a cumplir con esas observaciones que nos acaba de decir.

Unicamente lo decía, por si existía la posibilidad y sería bueno realizarlo a nivel de comité.

El señor presidente municipal indica que vamos a dar por finalizada la discusión del informe, el señor auditor interno dio todas las explicaciones del caso, son bastantes las recomendaciones y nos corresponde tomar un acuerdo para que el comité cumpla con todo.

Considera que si el comité cumple con las recomendaciones se ordenaría y en un futuro informe saldría mejor.

Lleva razón el señor auditor interno de que hay cambio del comité y se desconocen procedimientos y más en este periodo que es especial y es más complicado.

De parte de nosotros, responsablemente es aprobar y trasladarlo al comité para que cumplan con la misma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #2: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, una vez analizado el informe AI-07-2021 emitido por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Tarrazú, relacionado al "ESTUDIO EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TARRAZU RELACIONADO CON EL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS Y EL MANEJO ADMINISTRATIVO."**

**Es que se solicita a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú el cumplimiento inmediato de las diferentes recomendaciones giradas en dicho estudio.**

**Así mismo se solicita presentar, a este Cuerpo Colegido, en detalle el análisis efectuado sobre lo consignado en el punto 2.5, inciso d) del informe, esto en el plazo de un mes, una vez recibido el presente acuerdo, con copia a la auditoría interna.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor presidente municipal da las gracias por su intervención e informe, y seguir dando seguimiento para el bienestar del comité, lo que queremos es que crezca el deporte y seguir apareciendo en juegos nacionales. En ese sentido es ganar- ganar todos y seguir adelante.

Muchas gracias.

## **ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 088-2021, del seis de enero del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 088-2021, celebrada el seis de enero del 2022.**

**Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. La señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez presenta su justificación a la sesión del jueves 13 de enero del presente año, por encontrarse con orden sanitaria por COVID-19. En su lugar asiste el señor vicealcalde don Fernando Portuguez Parra.

La señora Bernardita Monge Murillo, síndica suplente del distrito de San Marcos, presenta su justificación por motivos laborales.

2. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. *"San José, a las nueve horas cinco minutos del cinco de enero de dos mil veintidós.*

*Visto el oficio n.º SCMT-717-2021 del 27 de diciembre de 2021, recibido en la Secretaría del Despacho el 3 de enero de 2022, por intermedio del cual la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, informa que ese órgano, en la sesión ordinaria 087-2021 del 27 de diciembre del año anterior, conoció un correo electrónico en el que la señora Ingrid Esquivel Mora señala que no podrá asumir el cargo de regidora suplente en el que se le designó en la resolución 5801-M-2021 de las 9:45 horas del 2 de noviembre de 2021 (folio 2); SE RESUELVE: A) En razón de que una comunicación electrónica, sin firma digital, no es un medio válido para dimitir a un cargo de elección popular en el que se ha designado a una ciudadana, no corresponde que este Pleno conozca de la cancelación de la credencial de la señora Esquivel Mora. En consecuencia, se ordena el archivo de las presentes diligencias. B) Hacer ver a la señora Esquivel Mora que, si su deseo es renunciar al cargo de regidora suplente, deberá señalarlo así expresamente en una carta de renuncia que tendrá que suscribir de forma física o digital; ese documento debe ser enviado a la respectiva municipalidad para que, de nuevo, el Concejo Municipal de Tarrazú conozca sobre el particular. Una vez que ese trámite se haya efectuado, entonces el gobierno local deberá comunicarlo a esta Magistratura para iniciar el respectivo proceso de cancelación de credenciales. Notifíquese al citado concejo municipal y a la señora Esquivel Mora en el medio visible en el folio 2."*

3. La señora Ingrid Esquivel Mora, indica: *"Por medio de la presente la suscrita Ingrid Esquivel Mora con cédula 3033580073 les informo que no acepto el cargo de regidora municipal del PNG, esto debido a que mi horario laboral no me permite asistir a las sesiones municipales"*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #4: Según lo resuelto por el Tribunal Supremo de Elecciones, dictada a las nueve horas cinco minutos del cinco de enero del dos mil veintidós, es que se traslada nota emitida por la señora Ingrid Esquivel Mora, cédula de identidad 3033580073, donde informa que no acepta el cargo de regidora municipal, por motivo de que su horario laboral no le permite asistir a las sesiones municipales. Se traslada dicha nota al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponda.**

**Notificaciones a la señora Esquivel Mora: esquiveringrid@gmail.com**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. La señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio SV-GCMT-01-2022, envía respuesta al acuerdo #17, de la sesión 086-2021, donde hace llegar el análisis realizado al documental "Las puertas del Cielo", donde en sus conclusiones dice textualmente:

*"Los usos, representaciones y conocimientos que atesoran las culturas son otras tantas aportaciones decisivas a la educación, la gestión de los recursos, la prevención de riesgos y la gobernabilidad democrática. El patrimonio cultural inmaterial da acceso directo a la memoria de los pueblos y es una fuente viva en la que encontrar respuestas a los desafíos de la paz y el desarrollo sostenible. el patrimonio inmaterial tiene un ciclo vital y es probable que algunos de sus elementos desaparezcan, tras haber dado a luz nuevas formas de expresión. Es posible que algunas formas del patrimonio cultural inmaterial, a pesar de su valor, no se consideren pertinentes o significativas para la propia comunidad. Como indica la Convención, sólo se debe salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial que las comunidades reconozcan como propio y que les infunda un sentimiento de identidad y continuidad. Es por ello la importancia de destacar trabajos como el documental "Las Puertas del Cielo", un material audiovisual de contenido cultural, que demuestra rasgos culturales importantes de destacar en una región. Además, por sus características de producción, tiene grandes alcances de difusión y salvaguarda el PCI presentado, siendo capaz de llegar a ser reconocido y valorado por la mayoría de los pobladores de la región, y a su vez, hacer que estos se sientan identificados. Este tipo de producciones asegura el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial dentro de la sociedad."*

El señor presidente municipal indica que a la señora gestora cultural se le solicitó, a través de la comisión de cultura que nos justificara el porque se debe de declarar de



interés cultural del cantón el trabajo audiovisual "Las puertas del cielo", ella está cumpliendo, lo está justificando.

Él particularmente está de acuerdo en que ese trabajo sea declarado de interés cultural, dice lo que manifestó la vez pasada, a él le gustó mucho el trabajo, le pareció muy interesante, está la justificación de la señora gestora cultural, considera que no se le debe de dar más largas al tema. El muchacho requiere de una decisión de este Concejo para que ese trabajo participé en un festival internacional, de parte de él está de acuerdo y no sabe que más podríamos a portar nosotros.

El regidor Abarca Cruz consulta, compromete algo la parte financiera a la municipalidad, porque podríamos estar incurriendo, lo podemos declarar de interés cultural, pero que más sigue a partir de, se tenemos conocimiento al respecto.

El señor presidente municipal responde que lo que el muchacho nos manifestó es que él lo que requiere es la declaratoria de interés cultural para llevar el trabajo a un festival, nunca nos dijo nada sobre gastos.

No sabe si está la señora gestora cultural para que nos lo aclare.

El señor alcalde a.i. da los buenos días. Cree que no podemos y entiende lo importante, lo bonito y lo trascendental que podría ser el documental, sin embargo, cree que falta marcar, todavía más la cancha antes de aceptar, ya que es un proceso para aceptarlo como tal y esto podría conllevar, como bien lo decía, gastos de representación, inclusive a futuro podrían solicitar derechos en otros temas.

Concuerda con el señor presidente municipal, pero sí tenemos que hacer casi que con un contrato, habría que enviarlo a la señor asesora legal, para ver bajo qué términos se puede aceptar o no, ya que a futuro podría haber regalías y otros que nos afecten. Una cosa es lo que se hable de palabra, pero los papeles son los hablan y es importante que quede consignado.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que es un tema que se podría hablar en la comisión de cultura, más que venir al Concejo a hablar rápido, podría ser en una reunión y discutir el tema ampliamente para que se tome una decisión técnica y que tengan todo el respaldo de gestión cultural, incluso una asesoría legal, si fuera necesario, para que ya tuviera todo el criterio y nosotros poder tomar una decisión, más que tomar una decisión ahorita que está un poco apresurado.

La señora vicepresidenta municipal da buenos días. En la misma línea de la regidora Quesada Blanco, necesitamos empaparnos más en términos legales, conocer más el documento que nos envían; sugiere que se traslade a la comisión de cultura y darle el estudio correspondiente.

El señor presidente municipal manifiesta que él se abstiene de votar el acuerdo para trasladarlo a la comisión de cultural, si el Concejo quiere está bien, pero el salva su voto, considera que ya está más que discutido y ahí está el informe técnico, ella perfectamente nos puede decir en el informe, en las conclusiones si existe algún aspectos que comprometa a la Municipalidad financieramente y no lo está diciendo,

entonces, en ese sentido, él salva su voto, no tengo ningún problema en verlo nuevamente en la comisión, pero no lo vota favorablemente.

El regidor Ureña Bonilla considera que la parte legal es importante, escuchando a los compañeros, tienen mucha razón, dado que hoy podríamos dar por aprobado, pero con qué nos van a salir después, tenemos que pensar a futuro, el muchacho vino y nos comentó de esto, pero no nos habló nada de esa situación, no escucho dentro de las conclusiones implicaciones que podría tener, pero todo esto y en el mundo en el que estamos, pueden salir en cualquier momento, alguna letra menuda que no hayamos visto, que no nos hayan dicho y eso nos pueden comprometer a futuro.

Está de acuerdo en trasladarlo a la comisión y que la señora asesora legal lea el documento, nos investigue más sobre el caso, para poder dar un voto más firme, ya que siente que en algún momento nos podría comprometer.

El regidor Abarca Cruz indica que está plenamente de acuerdo que el trabajo tiene un fundamento cultural excepcional, pero no quiere comprometer a la Municipalidad, Administración y al Concejo en este tema, cree que es importante tener el aval legal, cuando la señora asesora legal nos dé un respaldo, nos indique, que definitivamente no hay implicación legal, por derechos de autoría y demás, va a tener su voto total, pero se quiere cerciorarse y estar seguro de que no incurramos en otra situación que después tengamos que ver como la resolvemos.

Así que está de acuerdo en enviarlo a comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda programar sesión de la comisión de asuntos culturales de este cuerpo colegiado, para el 24 de enero del 2022, a las 2 p.m., en el salón de sesiones, con el fin de analizar la justificación del análisis audiovisual Las Puertas al Cielo, dirigido por Jorge Palma Coto, emitido por la señora gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú.**

**A través de la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa, es que se solicita la presencia de las siguientes funcionarias:**

- **Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal**
- **Sra. Silvia Vega Valverde, gestora cultural**

**ACUERDO EN FIRME.** Aprobada con 4 votos a favor y 1 voto en contra por parte del señor presidente municipal, regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, por los motivos expuestos anteriormente.

- 5.** El señor Erick Mora Retana, en respuesta del acuerdo #18, tomado en la sesión 086-2021 envía nota con las firmas de los vecinos y las denuncias interpuestas ante el Ministerio de Salud, Coopetarrazú y respuesta de dicho ministerio.

El señor presidente municipal comenta que la gestión que ellos están haciendo, están en las instancias del Ministerio de Salud, nada hacemos nosotros con hacer consulta, si eso se está tramitando a nivel de institución, ellos son los que tienen que responderles

Él considera que de momento nosotros lo que debemos de hacer es dejar que se pronuncie el Ministerio de Salud. Insiste en que es justa la gestión que están haciendo, la queja puesta, no puede ser que a uno le estén alterando el sueño a altas horas de la madrugada, pero le corresponde al Ministerio de Salud, es su criterio.

El regidor Abarca Cruz indica que la consulta, cuando se hablé de tener documentos, con respecto a este proceso que llevan los vecinos, era conocer los tiempos, cuando fue presentada la denuncia ante el Ministerio de Salud, que respuesta hubo, parece que ya ellos presentaron en septiembre y la respuesta del ministerio se dio a partir del 21 de setiembre del 2021.

Manifiesta que hay dos temas, uno es la contaminación sónica, que le corresponde al Ministerio de Salud y alegan (en la nota dicen) que lo hacen en tiempos de recolección. Lo que uno queda como en el aire, si lo realizaron o no, según don Erick Mora no han realizado la medición de ruido; todavía está pendiente y hay que esperar a que se dé, si ya pasa el tiempo, después de esas fechas, habría que retomar el tema.

Por el momento todo está en vía administrativa.

En cuanto al tema de tránsito, ya le corresponde a los afectados hacer la denuncia en su respectivo departamento, por lo tanto, nosotros quedamos a la espera de ver que va a suceder.

El regidor Ureña Bonilla considera que el Ministerio de Salud se está "quitando el tiro" o se desvió de la situación, dado que estamos hablando de tránsito, pero no es vía pública; hablamos de tránsito de camiones al ingreso de una propiedad privada, donde genera ruido a altas horas de la noche y madrugada, dentro de ese estudio, Salud si tiene que intervenir, es una máquina que genera ruido a horas que no correspondería. Ahí si discrepa con el accionar o respuesta que da el Ministerio de Salud, ya que no se habla de vía pública, sino de una propiedad donde ingresan camiones y genera ruido, que ahí también debería de ir la medición.

Esto a afecto de apoyar la denuncia que hace el vecino.

6. El señor Manuel Porras, presidente de la Fundación Centro Coordinador grupo de Sabalito, indica: *"... , les informamos que durante los días 24 y 25 de enero de 2022, funcionarios de la Dirección General de Migración y Extranjería, en coordinación con el Centro Municipal para Migrantes de Tarrazú, FUNDACOI y la Comisión Internacional de Asuntos Migratorios de los Santos, (CIAM) estarán visitando Tarrazú para realizar una jornada de documentación, llamada MIGRAMOVIL, cuyo objetivo es que al amparado de una nueva ley, en vigencia, personas Ngabes residentes en el país y que estén en condición migratoria irregular, es decir, no hayan hecho ningún trámite ante Migración se puedan apersonar y sin ningún costo, sólo con la presentación de su cédula panameña y partida nacimiento, pueden obtener el documento de residencia permanente y luego de dos años solicitar al TSE la cédula costarricense. Por la importancia de esta actividad le solicitamos formalmente nos faciliten las instalaciones del salón*

*de sesiones para esos dos días, que caen lunes, martes, a fin de convocar a las personas en el lugar y que las autoridades de Migración cuenten con las facilidades para desarrollar su trabajo...”*

El señor presidente municipal comenta que su posición es no prestar el salón, ya que se ha hablado mucho el tema, por la microfónica, equipo tecnológico.

La señora vicepresidenta municipal, indica que de igual manera, ya que el tema es para multitud de personas y el salón de sesiones no está apto y menos en este momento en el que estamos.

El señor alcalde a.i., manifiesta que el salón de sesiones lo administran ustedes y son los que toman la decisión.

El regidor Abarca Cruz comenta sobre la misma línea, si nosotros tomamos un acuerdo de decirle no a una organización, no podemos variar eso, tenemos que mantenernos; recomendar que busquen las Asociaciones de Desarrollo, que coordinen con La Sabana, San Marcos, remitir los contactos y que se pongan de acuerdo a efecto de tener un lugar. No nos estamos cerrando al trabajo, es que el salón de sesiones no es apto.

El señor presidente municipal indica que va en la misma línea del regidor Abarca Cruz, dado que este salón no es apto para esos temas; este salón se diseñó para que sesione el Concejo Municipal, sus comisiones y si la señora alcaldesa tiene que coordinar alguna capacitación con el personal que lo puedan hacer aquí, para eso es el salón de sesiones, eso hay que entenderlo.

Históricamente siempre fue para eso el salón de sesiones, él lo ha dicho, recuerda cuando estaba en la segunda planta y estaba cerrado, solo la administración y el Concejo hacía uso de este salón. No sabe en qué momento se perdió eso y se comenzó a utilizar para otros fines, inclusive en el reglamento sesiones del Concejo y aprovecha porque lo quiere volver a revisar, pero queda claramente definido que el salón es para uso del Concejo y administración.

Está de acuerdo con el regidor Abarca Cruz, lo que se puede hacer es tomar el acuerdo donde no se les presta el salón de sesiones, pero le recomendamos que coordinen con las Asociaciones de Desarrollo y ver si hay posibilidad de que una le colabore con el préstamo de un salón comunal.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que es importante no tocar estos temas, ya que anterior se había hablado de que no se iba a prestar el salón, cuando llega una nota de esas, simplemente se responde que no y se remite las opciones que están mencionando.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #6: Según solicitud por parte de la Fundación Centro Coordinador grupo de Sabalito, donde solicitan el préstamo del salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú para los días 24 y 25 de enero del presente año.**

**Al respecto se les informa que no es posible el préstamo del mismo.**

**Se recomienda poder coordinar con las Asociaciones de Desarrollo Integral de San Marcos, Guadalupe o La Sabana, el préstamo de alguno de sus salones comunales, por lo que se les indica los contactos:**

- **Asociación de Desarrollo Integral San Marcos, presidente, Fernando Castro Navarro, tel. 8399-6894.**
- **Asociación de Desarrollo Integral La Sabana, presidente, Asdrúbal Naranjo Blanco, tel. 8610-49-81, correo electrónico: [adilasabana20@gmail.com](mailto:adilasabana20@gmail.com)**
- **Asociación de Desarrollo Integral Guadalupe, presidente, Roberto Fallas, tel. 8873-2133, correo electrónico: fallas29491@hotmail.com**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora vicepresidenta municipal solicita un receso para desinfectar el salón de sesiones, esto en cumplimiento con la orden sanitaria girada por el Ministerio de Salud.

- 7.** El señor Carlos Haug Mata, dirección regional central metropolitana, SENASA, solicita un espacio en sesión municipal para dar explicación sobre el acuerdo #9, tomado por el honorable Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 080-2021.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #7: De acuerdo con solicitud emitida por parte del señor Carlos Haug Mata, dirección regional central metropolitana, SENASA Los Santos, es que se invita a la sesión ordinaria del próximo jueves 20 de enero del 2022, a las 8:30 a. m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 8.** El Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-01-2022, para dar respuesta a la Dirección General de Contabilidad Nacional, adjunto oficio con el comunicado, también adjunto documento con análisis para acuerdo de toda la información que solicitan para cumplir con los Estados Financieros mensuales y que pide la normativa internacional para presentación financiera intermedia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #8: Por medio de la presente este Concejo Municipal ha tomado el acuerdo de realizar algunas observaciones a la directriz -DCN-0012-2021 del 7 de diciembre del año 2021, donde están solicitando la presentación de estado financieros mensuales, si bien en la redacción de la directriz se indica se debe presentar únicamente la balanza de comprobación y los Estados Financieros, es decir, basados en la Balanza de Comprobación se emiten los Estados Financieros básicos conforme con NICSP1. Con lo anterior se deja entrever que solo se confeccionan los Estados que son extraídos de la Balanza de Comprobación, pero solicitan el Flujo de Efectivo, el Estado por**

Segmentos y el de Ejecución presupuestaria que son extraídos del presupuesto.

La ley 8131 dice para todos los entes públicos:

g) Preparar cada año el informe correspondiente a la liquidación del presupuesto y el estado de situación del tesoro público y del patrimonio fiscal, para que el Ministro de Hacienda pueda cumplir con lo dispuesto sobre el particular.

Por lo que cabe preguntarse si cabe solicitar estados tan completos con mayor frecuencia de lo que lo solita la ley.

En el caso de la normativa de NICSP, no contiene ninguna norma que regule la presentación de Estados Financieros intermedios, por lo que hay que buscar la supletoria en la NIC 34 Información Financiera Intermedia.

Esta norma no indica que empresas deben presentar estados intermedios no la frecuencia con que se deben confeccionar, aconseja que entidades que cotizan en mercados de acceso público, presenten información financiera intermedia "al menos en forma semestral".

Si bien la norma permite publicar estados financieros completos, como los que hoy nos están exigiendo, también posibilita realizar Estados Financieros condensados, lo que para este Concejo es lo más recomendable de realizar, solo publicando la información más relevante, donde lo más novedoso es la entrega de notas explicativas seleccionadas, no teniendo que dar el recorrido y actualización de las 150 o más hojas que componen las notas generales, informando a los usuarios de estados de los principales eventos y sin desgastar las unidades primarias todos los requerimientos mensuales, así como el llenado de cuadros y matrices todos los meses para las unidades contables.

Por todo lo anterior expuesto este Concejo Municipal toma el acuerdo de solicitar a su representada que flexibilice los requerimientos, para así asegurar el cumplimiento con información de calidad que sea breve y concisa para una verdadera toma de decisiones.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. La señora Msc. Cristina Zeledón Araya, oficina de equidad de género de la Municipalidad de Tarrazú, solicita un acuerdo, para que el señor Fernando Portuguez Parra, vicealcalde, pueda firmar el convenio con el PANI, solo en caso de que la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez no se pudiera presentar el día lunes 17 de enero del 2022 a laborar, ya que nos dieron tiempo hasta ese día para firmarlo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza al señor Fernando Portuguez Parra, en calidad de alcalde a.i., a firmar CONVENIO DE**

**COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD"**

**Del periodo que comprende del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022. Esto, siempre y cuando, la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, no se pudiese presentar por temas de salud, el lunes 17 de enero del presente año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 10.** La señora Lineth Martínez Rodríguez indica: *"... les comparto la debida justificación a mis futuras ausencias como representante de secretaria en el Comité de Deportes. El motivo es laboral, estaré impartiendo clases de Zumba los lunes y miércoles en el Gimnasio Municipal de León Cortés y los martes y jueves en el Gimnasio Municipal de Tarrazú; a las 6:00 pm de lunes a jueves. Por esta razón, se me imposibilitará hacerme presente en las reuniones semanales de la Junta Directiva. A su vez, me gustaría solicitar en caso de ser posible, si estas reuniones se podrían programar para los viernes, esto con el fin de poder seguir siendo parte de..."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú conoce nota por parte de la señora Lineth Martínez Rodríguez, secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, donde solicita en caso de ser posible que las reuniones de dicha junta directiva se programen para los viernes de cada semana. Al respecto se le indica, que este es un tema interno que debe de tratar con la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 11.** La Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio DE-E-002-01-2022 hacen de conocimiento las fichas técnicas de los siguientes proyectos de ley que se encuentran actualmente en la corriente legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal Costarricense:

- Expediente No. 21.274. reforma a los artículos 214 y el inciso d) del artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial, Ley No. 9078 (Ley para Posibilidad de investirse a policías municipales a los oficiales parquimetrístas como inspectores de tránsito municipal).
- Expediente No. 22.856. Ley de Fortalecimiento de las Federaciones Municipales.

- 12.** El honorable Concejo Municipal de Santa Bárbara de Heredia, mediante el oficio SCMSB-008-2022, transcriben el acuerdo No. 1684-2022 aprobad en la sesión ordinaria No. 89-2022, celebrada el 10 de enero del 2022, donde en lo que interesa dice: *"Este Concejo apoya y se adhiere al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Turrialba, donde manifiestan su absoluto repudio e indignación debido a lo transcendido en diferentes medios de comunicación, donde presuntamente la*

*persona que ocupa el cargo de alcalde del cantón de Matina, "ofrece" a cambio de favores a una mujer indígena con un lenguaje sexual, misógino y racista"*

- 13.** *El honorable Concejo Municipal de Heredia mediante el oficio SCM-024-2022 transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 142-2022 celebrada el tres de enero del 2022, que en lo que interesa dice: "No acoger el oficio SAJ-333-2021 suscribo por el Lic. Carlos Roberto Álvarez – abogado municipal y la Licda. Isabel Sáenz Soto – directora de asesoría y gestión jurídica y manifestarse a favor del proyecto de ley expediente 22.325 "adición de un nuevo artículo 30 bis al Código Municipal, ley No. 7794 del 30 de abril 1998. Ley para extender la cobertura de los seguros sociales a las personas regidoras y síndicas municipales y concejales municipales de distrito."*
- 14.** El honorable Concejo Municipal de Matina, mediante el oficio MM-DSM-0006-2022, transcriben el acuerdo no. 6, tomado en la sesión ordinaria número 142, celebrada el 6 de enero del 2022, donde acuerdan oponerse al proyecto de ley tramitado bajo el expediente N° 22.801.

#### **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámites urgente a juicio de la presidencia.

#### **ARTÍCULO V: INFORMES**

##### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

##### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

No hay informes en este espacio.

##### **C. Informe del señor alcalde municipal a.i.:**

- 1.** El pasado lunes 10 de enero participamos de una reunión de la mesa nacional de atención sobre el COVID-19, la cual nos convocaron y nos informaron de situación actual de pandemia y nuevas medidas a tomar, es alarmante como están subiendo los casos, se están triplicando.

En una semana se dieron los casos que se dieron durante un mes, así que se tiene proyectado que para el 16 de este mes los casos superen los 5 mil casos diarios. Vemos que antier hubieron 4050 casos y ayer 4170 casos (aproximadamente).

Ellos hacen llamado vehemente, en este caso al Comité Municipal de Emergencias permanecer garante de la aplicación de los protocolos, se hace llamado a instituciones pertinentes, en este caso al Ministerio de Salud y Fuerza Pública para los aforos de los diferentes comercios, que tengan su alcohol y demás.



Nos informaron sobre la restricción vehicular cambio, ahora es a partir de las 10 p .m. hasta las 5 a. m.; 20 personas de pie máximo en transporte público; los negocios con permisos de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud, hasta las 10 p. m.

De los 5 millones de personas meta que se deben de vacunar, aún falta para iniciar su vacuna 360 mil personas, así que hacer un llamado para que las personas acudan. Un llamado que hizo el Poder Ejecutivo en la implementación o dar seguimiento a lo que es el teletrabajo, máximo en este momento, que estamos rompiendo todos los récord, ni en los momentos más difíciles se dio tanto contagio.

Si bien es cierto en este momento se habla mucho que la ómicron se supone que es un poco leve, la doctora Priscila Herrera hablaba mucho de que cuando se dio el caso de sica, se creía que era algo muy leve, pero después hubieron problemas, inclusive, asociados en nacimientos con niños con hidrocefalia otras enfermedades, así que aún no está claro, sabemos de los síntomas pero no las repercusiones de esta nueva variante.

2. Tuvimos reunión semanal de la Comisión Municipal de Emergencias donde se hablaron estos temas y sentar responsabilidades sobre las entidades / instituciones pertinentes para que hagamos el trabajo que nos corresponde.
3. Ayer se reunió con funcionarios del SINAC y Bomberos, para mañana a partir de las 9 a. m. saliendo de San Jerónimo, vamos a hacer la marcha contra incendios forestales, el año pasado también se hizo, esperan que se haga anualmente. Están cordialmente invitamos, vamos a recorrer los principales pueblos del cantón y van a participar instituciones como la Municipalidad, SINAC, Bomberos, ICE, Coopetarrazú y algunas otras.

El señor presidente municipal indica que la semana pasada conversamos sobre el proyecto de ley para limitar la reelección de las autoridades municipales; la posición de él es estar a favor del proyecto, le parece que este país tiene que poner un alto a ese tema.

Sin embargo, esta semana, por diferentes razones estuvo investigando un poco alguna inquietud que él tiene, con relación a la pretensión en el proyecto de ley de limitar, una persona puede tener dos periodos, sea como síndico, concejal de distrito, alcalde o regidor, y de acuerdo al proyecto de ley descansa dos periodos, le parece que para las municipalidades como la nuestra, lo analizó y eso a nosotros nos perjudica, lo dice por experiencia.

El en el pasado, en el Partido Acción Ciudadana, recuerda bien la lucha que había que dar para conseguir candidatos y candidatas para el Concejo Municipal, había que pelear duro porque las personas no querían participar; en ese tiempo hablaba con otras personas de otros partidos y le decían lo mismo, que tenían problemas para conseguir personas.

Esta Municipalidad no es como la de San José o la del cantón central de Alajuela, donde las personas hacen fila para ser regidores y hasta discuten en asambleas para ver quien le toca, ese no es el caso nuestro, el que ha estado involucrado en política sabe que eso es muy duro, conseguir personas.

Él ha sido testigo y lo dice porque en este Concejo pasó, de personas que llegan engañadas, le dicen que solo es la firma y aquí paso un caso en el Concejo anterior, de una persona que dijo que él no sabía que tenía que venir, ese señor se enfermó estando aquí, ya estaba enfermo, sin embargo, estábamos viendo un documento presentado por el público, estando en sesión se enfermó, se llevó a la casa y luego de eso no volvió porque falleció.

Así que las municipalidades pequeñas, no podemos pensar igual que la GAM, ya que es un mundo aparte.

Quisiera que nosotros, en la misma línea, apoyemos el proyecto de limitar la reelección municipal, él ha sido un defensor de ese proyecto, le parece que es lo más sano que puede hacerse, pero esa pretensión de descansar 8 años, debería de bajarse a cuatro, un periodo, que solo sea un periodo de descanso.

Para nosotros es muy distinto, la compañera Ingrid que no ha podido venir a juramentarse porque no puede y no es un tema de querer o no, el nombramiento de regidor es de acatamiento obligatorio, no es si yo quiero o no.

Lo dice porque cuando a él lo nombraron entró por una renuncia de una regidora suplente del PAC y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones venía que debía de presentarse en el acto a juramentarse, no podía ni tan siquiera decir algo.

Tenemos que pensar en tener el pensamiento de que nuestras comunidades son muy diferentes y distintas.

Insiste, la GAM es otro mundo; él quisiera que de parte del Concejo se tome un acuerdo apoyando el proyecto en todos sus extremos, pero que consideramos que se debe de valorar la posibilidad de bajar de 8 a 4 años el periodo de espera para optar por una nueva candidatura

La regidora Quesada Blanco comenta que no está de acuerdo con poner ese agregado al proyecto, pero que es demasiado importante, está de acuerdo con todo lo que se dice, a pesar de que aquí muchas veces se dice que no tenemos las mismas condiciones, cree que tenemos muchas personas que están deseando llegar, que están haciendo fila para poder llegar a estos curules y el problema no es el echo de las reelecciones, el problema es que aquí muchas veces no se ha querido cambiar el horario de sesiones para que la mayoría de personas puedan asistir.

En el caso de la señora Ingrid es justamente por un horario laboral, así que no es el caso porque un regidor que está muchos años aquí ya no se puede reelegir ya no va a haber nadie, es porque no hay espacio para las personas que trabajan y pueden venir a los Concejos Municipales dentro de un horario fuera de un horario laboral, no todos tienen las facilidades de estar aquí un jueves a las 8:30 a.m.; que es algo que ya lo hemos venido diciendo y que cree que es importante retomar en algún momento,

que lo vamos a hacer también, pero en el caso del proyecto de ley, creo que es importante apoyarlo tal y como está y darle la oportunidad a esas personas que tal vez partidos tradicionales no han podido estar porque no se les ha dado la oportunidad o porque saben que este Concejo sesiona temprano para que también, puedan cambiar asuntos.

Es importante apoyar el proyecto de ley tal y como está, ella aunque no vote, no estaría de acuerdo en agregarle ese apartado a la votación de estar a favor del proyecto de ley.

La señora vicepresidenta municipal manifiesta que ella va en la misma línea del señor presidente municipal, está en los comentarios dados por él, porque de verdad que no es justo que alguna persona quiera reelegirse y por medio de este tiempo que lleva el proyecto no lo permita.

El regidor Ureña Bonilla indica que en la misma línea de apoyar el proyecto, comparte las palabras de la regidora Quesada Blanco, es una posición que hemos defendido desde el primer día, en esto y muchas cosas por analizar; él es un afectado directo de la situación, pero como se hablaba, hay cosas que se tiene que solucionar a lo interno. El proyecto, cree que se las trae, hay situaciones, no sabe con relación a los plazos como está el tema, habría que ver las posibilidades de las personas que quisieran participar o no, si ocho años es mucho o cuatro es poco.

A lo que va es que a veces las limitaciones no se dan con base a los periodos establecidos por ley, sino es al funcionamiento que se utiliza internamente. Como decía, aquí es complejo, hoy no comentó nada sobre la nota de la señora Ingrid, pero obviamente ella no puede porque también, si bien es cierto, se dice que es de acatamiento obligatorio, pero recordemos que nuestra decisión es un acto voluntario, ella tiene su trabajo, obligación y su horario.

Él en lo personal, este año tuvo que sacrificar 6 lecciones, que en su parte económica le genera una buena cantidad por ser responsable, estar aquí y cumpliendo con las personas que confiaron para él estar aquí; ustedes son testigos que desde el año pasado tuvo que ser responsables, por el tema virtual, apararse de una gran mayoría de sesiones.

Él ha dicho que este Concejo Municipal, con este horario coarta la participación de nosotros como ciudadanos en este tipo de órganos. No sabe si en este periodo que sigue (año) va a poder estar, el año pasado tuvo que desestimar lecciones, él es un profesor de secundaria y trabaja por lecciones, no por horario y cualquier lección que él deje de dar lo siente en su bolsillo, en una futura pensión por la que nadie va a responder por él y este año lo tuvo que hacer con 6 lecciones por ese acatamiento responsable que cree tener con sus con-ciudadanos y con ustedes como compañeros, con él como persona porque le gusta ser responsable y cumplir con lo que le corresponde, pero con este horario es sumamente complicado y como les dice, no sabe si este año, dependiendo la propuesta y la oferta que se le haga en los dos colegios donde trabajo u otro que pueda aparecer, él pueda continuar.

Quiere decir, que no es por el tema de no querer, a veces, él lo dijo en algún momento, siempre ha criticado el presbítero es una comunidad, el maestro, el profesor y lo dice en estas figuras, siempre en los pueblos eran las figuras que se veían la participación en los distintos comités, diferentes organizaciones, pero hoy en día se coarta por muchos temas, por estos horarios, porque trabajamos o participamos y él puede tener muy buena voluntad, muy buen corazón (posiblemente) pero una dieta no va a sustituir su salario y por horario él no podría asistir.

Hoy justifica la posición de Ingrid, es funcionaria, tiene plaza, horario y a las 8:30 a.m. se le hace imposible venir, así como que le podría afectar en el futuro próximo, porque a veces la situación se convierte insostenible.

Hay muchos factores en que se podría haberse reflejado ese tipo de proyectos de ley, pero que hay situaciones que la participación no requiere de los periodos, sino de horarios.

Es del pensar que si hay competencia, si hay personas que quieren estar aquí, pero ¿qué coarta eso? El horario que se establece y muchas personas en Costa Rica, que él ha conversado, han dicho que qué dicha que en Tarrazú hay bastante dinero, porque sesionar a las 8:30 a. m., prácticamente para personas que solo económicamente estén bien y no tengan que trabajar.

Él aprueba el proyecto y con esas justificaciones que ha aportado a ustedes y a los municipios que nos observan por las redes.

El señor alcalde a. i. comenta que él entiende el sentir de los dos compañeros (regidor Ureña Bonilla y regidora Quesada Blanco), pero cree que se salieron del tema, esto no es solo de regidores, el proyecto habla también de síndicos, concejales de distritos, que tienen sus reuniones en diferentes horas, hablan de alcaldes, vicealcaldes, todo lo que es elección popular en cuanto al régimen municipal, el proyecto es un todo, él no puede opinar solo como vicealcalde.

Podría decir lo mismo, para nadie es un secreto que él es 24/7, él podría decir que se le ve afectada su familia, que trabaja sábados y domingos, lo saben ustedes el pueblo y sin goce de salario; ese sacrificio que hace a nivel personal, es previamente informado.

Cree que cuando usted postula un nombre, tiene que darse cuenta a lol que va y las circunstancias a las que tiene que enfrentarse, que no pase lo que le sucedió al compañero que mencionó el señor presidente municipal.

Cree que en el caso de compañeros que son docentes, a previo sabían cuál era el horario y sus responsabilidades laborales y con el pueblo.

Es una cuestión que no debieron de ver después, sino antes de postular sus nombres. La señora Ingrid, que aprecia y aportaría mucho, que lástima que no pudo venir.

Ese no es el tema, por eso dice que se perdieron un poco, es cuando hay un proyecto de ley, en este caso es el 21.810, reforma al artículo 14 del Código Municipal, la Asamblea Legislativa traslada a diferentes instituciones una consulta al respecto, ellos no van a decir que no es vinculante los horarios, lo que ellos quieren es que se

manifiesten sobre la reelección o no, que es proyecto que ya está afinado, en un plazo de 10 días y es un documento, que no sabe si los señores regidores y síndicos lo leyeron previamente, ya que si no se equivoca llegó al Concejo y la señora secretaria se los envió; así que es un plazo de 10 días para que manifiesten sus criterio si están de acuerdo o si tienen alguna duda, sin embargo, ellos no ven horario porque de eso no se trata el proyecto.

Personalmente, para que se conozcan su posición; está de acuerdo con que se debe de dar oportunidad a nuevos liderazgos, sin embargo, cree que eso no está tan su premeditado, el que quiere trabajar lo hace desde donde usted quiera hacerlo. Personalmente cree que es desproporcionado los ocho años, para las personas que les gusta participar, porque esto va para todos. Dice desproporcionado con base en otros puestos, como los Diputados que son cada cuatro años.

La otro de lo retroactivo de la ley, según el artículo 34 de la Constitución Política, donde cree que las personas que participamos o participaron en ese momento no se sabía sobre una reelección, pero es meramente una percepción, no es estar en contra. A ustedes se le solicita que se manifiesten sobre ese periodo de los 10 días, con los criterios que tengan al respecto, como un órgano colegiado, pero únicamente bajo ese tema y no bajo los horarios laborales, esa es su visión al respecto.

El regidor Abarca Cruz indica que él cree que ya se ha discutido bastante en el tema; por su parte el periodo de los 8 años es desproporcional y no puede ser que se nos aplique una retroactividad, los que estamos en este momento, si tuviéramos una aspiración no podríamos.

Importante, es un criterio, cada uno tiene su forma de ver las cosas y se respeta, aquí cada uno externa lo que considera pertinente y habrá que determinar a través de un acuerdo la recomendación de algo o la oposición de todo el proyecto.

El señor presidente municipal indica que está de acuerdo, este tema de respeto a todos los comentarios, todos los compañeros tienen derecho a opinar sobre el tema y a dar su criterio, esto es un órgano deliberante, no estamos en una dictadura, aquí se respeta el pensamiento de cada uno.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que para referirse lo que dice el señor vicealcalde, cree que después de casi 2 años de estar aquí, tenemos bastante claro cómo funcionan las consultas de la municipalidad a las instituciones, eso está bastante claro y que básicamente lo que el regidor Ureña Bonilla y ella hicieron era referirnos y externar un poco nuestra opinión al respecto y del porque debería aplicarse la ley a como está.

A todas las autoridades municipales, incluyendo a regidores, síndicos y concejales de distrito, realmente ella cree que es un tema bastante amplio y que todos vamos a tener las diferentes aristas, si 8 años es o no desproporcionado, cada quién tendrá su criterio, pero también, es bastante válido el tema que tocamos, el hecho de que dentro de Concejo Municipal si queremos que las cosas cambien y acoplarnos a esta nueva ley, si pasa, tenemos que ver el tema de horarios, disposiciones.

No es justo que se hable de un caso en específico para tener todo el panorama cuando la realidad no es así. Ella conoce muchas personas que estarían dispuestas a venir si las condiciones se tornasen idóneas, si hubiera más apertura dentro de los espacios. Esta discusión la tomaremos en su momento, ya que en este momento tenemos poco tiempo, pero si quería dejar eso bastante claro, que era un tema importante tomar y aunque al señor vicealcalde no le pareciera mucho que nos "desviáramos" ya que es parte del tema, es importante tocarlo.

El síndico Valverde Blanco da los buenos días. En el Concejo anterior el presidente municipal era abogado, nunca asistió y era responsabilidad de él, cuando usted pone un nombre en una papelea, tiene que saber dónde está trabajando, si le va a gustar o va a poder estar.

Hay que pensar en las personas del distrito de San Carlos o la que vive en San Cayetano, San Jerónimo, Naranjillo, Esquipulas, en esos sectores, que tengan que venir en presentar en algo al Concejo Municipal de día, tenemos que pensar en el personal administrativo, que lo estamos ocupando la mayoría de las sesiones.

El tema importante de la reelección nos afecta o no, nos puede afectar a nivel colectivo porque muchas personas ya tienen la experiencia, pero hay otra nueva que quiere trabajar, eso lo sabemos, en todas las comunidades, sin embargo, hay partidos políticos que nombran a dedo a las personas, que a los Concejos de Distrito no se asoman, porque dicen que a ellos nada más los anotaron el día que andaban haciendo política, pero que después se olvidaron de ellos.

Eso siempre ha pasado en Tarrazú, y necesitamos que vengan el agricultor, miembros de Asociaciones de Desarrollo, personas que están acostumbradas a donar su tiempo para estar en un Concejo Municipal.

Nosotros tenemos en el distrito de San Carlos cantidad de personas que van a estar dispuestas a trabajar en un Concejo de Distrito, a un Concejo Municipal bien informados.

Eso es lo que necesitamos, que las personas estén bien informadas y el proyecto allá veremos si lo aprueban o no.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales ya se está pronunciando, es esperar a ver que pasa con el proyecto.

Es su opinión muy personal, cuando pone un nombre en una papeleta, sabe si puede asistir, estar o no, es cuestión de cada uno.

La regidora Abarca Jiménez comenta que ella igual apoya el proyecto de ley, igual que ustedes, que se lleve a cabo no sabe si 4 u 8 años, pero 8 años si cree que es mucho. Apoya la posición del regidor Ureña Bonilla y la regidora Quesada Blanco, en algún momento dado la discusión del horario se hizo, se quedó este horario porque ganó la mayoría, pero desde el principio estaban en contra del horario, sabe que el señor vicealcalde dice que nos desviamos del tema, sin embargo, lo vemos con la señora Ingrid y con compañeros, como que el regidor Abarca Cruz a veces no puede venir, el mismo síndico Valverde Blanco, que no pueden asistir por temas de trabajo y la

mayoría de personas trabajan en este horario, así que es un tema que vamos a discutir después.

Considera que apoya al regidor Ureña Bonilla y a la regidora Quesada Blanco con la posición que tienen, porque muchos a veces, en su caso personal, no ha aceptado trabajos por estar aquí y ser responsable y fue cuando puso su nombre que quiso serlo, sin embargo, muchas personas jóvenes o profesionales no pueden estar aquí apoyando el pueblo y todas las acciones ciudadanas que se presentan por temas de trabajo.

Así que hay que respetar las posiciones de las personas, y luego veremos el tema.

Completamente de acuerdo con el regidor Ureña Bonilla y la regidora Quesada Blanco. El señor presidente municipal manifiesta que el Concejo Municipal cuando se instala, el primero de mayo, toma sus decisiones, nosotros hicimos eso, cuando venga otro Concejo tomara las decisiones que consideren conveniente y sabrán a qué hora sesionan.

Aquí la base de la discusión es limitar la reelección, que él sí está de acuerdo, más bien está contento de que la Asamblea Legislativa este tratando temas municipales, seguro presionados por la sociedad civil y los casos de corrupción de los que hemos sido testigos, pero lo están haciendo y es lo importante lo rescatable, que están discutiendo el tema.

La posición de él va a ser limitar la reelección de todos los cuerpos que conforman el gobierno local, sin embargo, insiste que 8 años es desproporcionado, su posición es que se limite a 4 años, igual que los diputados de la Asamblea Legislativa y así se ha manejado en el país y ha sido bueno, ya que al final al siguiente periodo llegan diputados con experiencia, que no llegan a aprender, sino que ya conocen la dinámica de la Asamblea Legislativa y llegan a aportar, eso debería de pasar en los Concejos Municipales, si hay algún compañero o compañera que quieran volver es bueno, ya conocen de reglamentos, políticas, el accionar de la alcaldía, ya hay un conocimiento adquirido, que en ocho años suceden muchas cosas.

La propuesta es pronunciarnos a favor del proyecto, sin embargo, consideramos como Concejo que ocho años es desproporcionado, que nos parece que se debería reducir a cuatro años, esa es la propuesta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú esta de acuerdo en el proyecto de ley 21.810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998(LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES), sin embargo, consideramos que los 8 años de prohibición para presentarse a una nueva reelección es desproporcionado, por lo que solicitamos que se reduzca el plazo para volver a ser parte de una elección popular a 4 años, para que quede equiparado igual que los Diputados.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

## **ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Carlos: el síndico Valverde Blanco quiere agradecer de antemano en este inicio de año toda la apertura que ustedes como Concejo han tenido con nosotros, con los concejos de distrito y síndicos, ya que nosotros como voceros de las comunidades, a veces tenemos que "caerles mal" en algunos temas, pero es parte de lo que hablamos en el tema anterior, parte para lo que fuimos elegidos. En realidad, de su parte muy agradecido con este honorable Concejo por toda la apertura que han tenido con nosotros en todos los temas que se han tratado, como la aprobación de proyectos y todo lo que corresponda en temas de presupuesto, siempre cuando han tenido que hacer sugerencia.

Agradecimiento con la administración, porque siempre han estado en la apertura de escucharnos, al departamento de gestión vial, la ingeniera, promotora social, inspector municipal, Junta Vial que siempre ven los proyectos y nos hacen las recomendaciones, dado que ellos son los que nos rige a nosotros junto con la administración; aunque somos los encargados de velar para que los fondos de los distritos sean bien manejados a cada comité, la Junta Vial es la que nos revisa y está siempre, así que agradecer toda la apertura, a la secretaria.

De su parte, del concejo de distrito estamos muy agradecidos por toda la apertura que han tenido todo el grupo de Tarrazú, que nos reunimos el sábado pasado para iniciar a ver algunos temas importantes del distrito.

Estamos muy alegres con todos los proyectos que se están dando a nivel distrital y esto es en base a la buena gestión que ha habido, de parte de todo un grupo de personas y de una unión de grupo donde se han dado muchos proyectos para nuestros distritos, en este caso para el distrito de San Carlos.

El sábado pasado, curiosamente fuimos visitados por dos personas, pensamos que iban a solicitar algo, como siempre, que llegan a solicitar ayuda para algún camino y la sorpresa fue que llegaron a felicitarnos por el trabajo realizado, en lo que tiene de estar en el Concejo de Distrito, en seis años, solo dos veces nos han felicitado, eso casi nunca se da en las comunidades, ni al Concejo van a venir a felicitar por el trabajo realizado, ni a la administración, de igual forma se trabaja en una Asociación de Desarrollo y critican lo malo que hacen, lo bueno nunca lo van a valorar.

Si esa persona lo está viendo, agradecerle de antemano por la felicitación. Uno agradece estas situaciones.

Tenemos proyectos entre mano, ya se terminaron trabajos del muro de contención en la comunidad de Los Camacho, en un camino que se nos había caído.

Igual finalizaron los trabajos en el camino de El Alto San Juan, que dejó sin camino en ese sector, se está trabajando en un muro de contención en el barrio Los Cruz, hay



mucho trabajo a nivel distrital, no sabe si el regidor Abarca Cruz informará algo, pero por lo menos por su parte muy agradecido con todos.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco quiere informar que se están realizando trabajos de colocación de base en Nápoles, un proyecto muy importante ya que llegamos al centro de la comunidad, se está cumpliendo esa meta de llegar al centro de comunidad con el asfalto.

Revisar dos acuerdos que le preocupan, que este Concejo había enviado y no recuerda haber tenido respuesta, el acuerdo enviado a la Caja Costarricense del Seguro Social, sobre la construcción del Ebais de San Lorenzo, tiene mucha consulta de los vecinos, tanto a la Asociación de Desarrollo como a los Concejos de Distrito, así que revisar ese acuerdo para tener una respuesta acerca de en que trámite está.

El segundo, para tener un respaldo, de un acuerdo que se había enviado a la Comisión Nacional de Emergencias, de tres puentes que se iban a realizar en el cantón, uno en el sector de Zapotal – Bajo San José y dos en el distrito de San Carlos, para tener nosotros un documento que nos respalde cuando las comunidades llegan a consultar sobre esos proyectos, ya que estaban en la CNE.

Así que retomar esos acuerdos que se habían enviado, reenviarlos si es el caso y esperar una pronta respuesta, ya que cree que no se ha tenido y hace tiempo que se había enviado.

El señor presidente municipal consulta al señor alcalde a. i.

El señor alcalde a. i., sobre el Ebais, eso no recuerda si la Caja Costarricense del Seguro Social respondió

Con relación a los puentes, en algún momento se habló que por tema de pandemia, creo que podrían hacer la consulta directamente a ver qué conocimiento tiene gestión vial al respecto, ya que están involucrados, recuerda haber ido a la CNE junto con la ingeniera, pero es ver si hay respuesta o comunicado al respecto.

El señor presidente municipal solicita a la señora secretaria buscar esos acuerdos, para tenerlos la otra semana, ya que se podría ratificar y volver a hacer la consulta. En el caso de los puentes se le podría consultar a la ingeniera directamente al respecto.

El regidor Abarca Cruz manifiesta en la misma línea de las consultas del síndico Vega Blanco, en el tema de los puentes, una de las últimas reuniones de Junta Vial se revisó y la respuesta de la ingeniera es que están sin presupuesto, los habían sacado del portafolio porque no contaban con presupuesto.

Creo que es importante retomar el tema, y no solo con esos tres puentes, también está el deslizamiento de El Cura, donde si hay que hacer acuerdos nuevos, se hace, pero son temas que no se pueden dejar de lado.

Es retomar esos acuerdos y solicitar la respuesta en el tiempo y espacio correspondiente. Igualmente con el Ebais de San Lorenzo.

El señor presidente municipal solicita a la señora secretaria que nos busquen esos acuerdos para la sesión ordinaria de la otra semana, y retomar el tema de El Alto de

El Cura, sabe que la CNE tiene 5 años para pronunciarse, pero nosotros no podemos dar tiempo, dejar que pase el tiempo y desentendernos, tenemos que estar pendientes para que nos pongan atención, hay que hacer el esfuerzo.

El regidor Abarca Cruz indica que ya se tiene un todo un compendio de información, cuantos habitantes son los perjudicados, cual es la producción que se tiene en ese sector, cuantas habitaciones hay y de una forma afectadas directa e indirectamente. Esa información se tiene lista para que a través de un oficio de gestión vial se le envíe a la señora alcaldesa y ella lo traiga al Concejo para que también se tome un acuerdo de apoyo y enviarlo directamente al presidente de la CNE.

Se ha durado un poco porque hemos estado recopilando la información, principalmente la producción de café y en el tránsito, de cuanto es el volumen de tránsito en esa zona.

Prácticamente esa información está en blanco y negro, se traslada a gestión vial y a partir de ahí hacer los acuerdos pertinentes.

### **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor presidente municipal propone otorgarle teletrabajo al señor auditor interno y a la señora secretaria por un mes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #12: Se concede autorización al Auditor Interno Lic. Fabio Vargas Navarro y a la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal, para que firmen la AMPLIACIÓN CONTRATO TEMPORAL PARA ACOGERSE A LA MODALIDAD DE TELETRABAJO-DIRECTRIZ N°073-S-MTSS a partir del 14 de enero al 17 de febrero del 2022, 2 días a la semana teletrabajables, que se establecerán en el contrato de teletrabajo.**

**Si en algún momento es requerido por el Concejo Municipal, deberán ser hechos presentes.**

**Lo anterior debido a la Emergencia Nacional a causa del COVID-19.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El regidor Abarca Cruz indica que los señores síndicos no estuvieron en la sesión anterior, es importante para retomar un poco la información, a veces uno lee el acta rápida, en el acuerdo 4 tomado la semana pasada, precisamente lo que hizo el Concejo fue salvaguardar los dineros de todos estos proyectos que están realizándose, solo en materia de caminos de la ley 8114 son 335 millones de colones, que están protegidos para que se puedan ejecutar las obras, de lo contrario no eso no se hubiera podido ejecutar.

Ese acuerdo era valioso, el monto de todo el acuerdo es más de ₡580.613.400 va incluido las partidas específicas, para los dos trabajos de iluminación, primera etapa de las canchas de fútbol de San Carlos y Guadalupe.

**3.** Así mismo, comenta que el día de ayer en San Carlos se dio otro proyecto importante, a través del proyecto del programa II MOPT-BID, que fue cuando se constituyó la micro empresa de mantenimiento vial por estándares; dentro del compendio de todos los compromisos económicos y los prepuestos establecidos para la contratación de personal, compra de equipo y el mantenimiento de 48 kilómetros iniciales, hasta llegar a los 3 años, a los 55 kilómetros de mantenimiento vial, también, estaba lo que se conoce como la puesta punto mecanizada, que es la contratación de una empresa, que lo hace el MOPT, ya ayer ingresó la brigada contratada por este ministerio, precisamente para esta puesta punto y se va a invertir 157 millones de colones en mantenimiento en los caminos codificados que tiene la microempresa en este momento que está trabajando.

De tal manera que también eso es un alivio para el mismo cantón, porque ya no hay que invertir recurso de la 8114 en darle mantenimiento a todo el camino de Río Negro, sino que ya va a ser mucho menor, ya que solo ese camino trae alrededor de 1200-1300 de lastre compactado que se le tiene que aportar ahora con este aporte del MOPT-BID.

Es otro dato importante que viene a servir para seguir dando ese mantenimiento que requiere la red vial nuestra a nivel de cantón.

El señor presidente municipal manifiesta que es un proyecto que es muy importante, ha impactado muy positivamente en el distrito de San Carlos, ojalá se pudiera replicar en otros distritos. De momento el distrito de San Carlos está con la bandera arriba y haciendo el trabajo que corresponde.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y tres minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
PRESIDENTE MUNICIPAL